



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

MEMORIA DE LABORES

2024-2025



Honradez en la función pública

En el Tribunal de Ética Gubermental
cero tolerancia al soborno.



www.teg.gob.sv

Índice

Literal	Tema	No. Página
	Índice	2
	Presentación	5
	Capítulo 1: GESTIÓN DEL PLENO	
A.	Gestión del Pleno	9
A.1.	Gestión administrativa del Pleno	9
A.2.	Instrumentos administrativos aprobados por el Pleno	10
B.	Integración de Comisiones de Ética Gubernamental y Juramentación	12
C.	Formación Académica y Capacitación Técnica	13
D.	Semana Ética 2024	15
D.1.	Semana Ética Zona Oriente	18
D.2.	Semana Ética Zona Occidente	18
E.	Fortalecimiento Institucional y Alianzas Estratégicas	19
F.	Sistema de Gestión Antisoborno	24
G.	Promoción de la Igualdad de Género	24
H.	Participación Nacional en Foro de Integridad	25
I.	Postgrado en Ética, Integridad y Lucha Contra la Corrupción	26
J.	Secretaría General	28
J.1.	Registro de Comisiones de Ética Gubernamental y de Comisionados de Ética Gubernamental	29
	Capítulo 2: ESCUELA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	
A.	Procesos de Capacitación y Fortalecimiento a la Cultura Ética en la Función Pública	31
A.1.	Capacitación a servidores públicos realizados por el TEG	31
A.2.	Capacitación a Máximas Autoridades, Concejos Municipales y Juntas Directivas	38
A.3.	Capacitación dirigida a miembros de Comisiones de Ética Gubernamental	39
A.4.	Capacitaciones dirigidas a miembros de Comisiones de Ética de Gobiernos Municipales	40
A.5.	Diplomado de Ética en la Función Pública	42
A.5.1.	Ejecución de los módulos	42
A.6.	Aula virtual del Tribunal	43

	Capítulo 3: UNIDAD DE ÉTICA LEGAL	
A.	Procedimiento Administrativo Sancionador	47
B.	Formas de Inicio	47
B.1.	Casos iniciados	48
B.2.	Denuncias recibidas	48
B.3.	Avisos clasificados para conformación de expediente	49
C.	Personas Investigadas	50
C.1.	Personas investigadas por departamento	50
C.2.	Personas investigadas por institución	50
D.	Resoluciones Emitidas	52
E.	Casos Resueltos	53
F.	Investigaciones Preliminares	54
G.	Apertura de Procedimientos	55
H.	Período de Pruebas en el Procedimiento Administrativo Sancionador	56
I.	Registro de Sanciones por Transgresiones a la LEG	57
J.	Sistema de Mandamiento por Número de Pago Electrónico (NPE) y Código de Barra del Tribunal de Ética Gubernamental	59
K.	Actos de Comunicación Efectuados	60
L.	Orientaciones Atendidas	61
	Capítulo 4: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
A.	Gerencia General Administrativa y Financiera	64
A.1.	Gestión de la Gerencia General Administrativa y Financiera	64
A.2.	Plan Estratégico Institucional (2023-2027)	64
B.	Gestión Financiera del Tribunal	65
B.1.	Ejecución Presupuestaria 2024	66
B.2.	Ejecución Presupuestaria 2025	68
C.	Gestión del Talento Humano	69
C.1.	Composición del talento humano del Tribunal	69
C.2.	Información de los procesos de selección y contratación	69
C.3.	Apoyo de estudiantes universitarios a las diferentes unidades organizativas	69
C.4.	Otras actividades para el fortalecimiento del clima organizacional	70

D.	Gestión de Adquisiciones del Tribunal	71
E.	Gestión Informática del Tribunal	72
F.	Gestión Documental y Archivo del Tribunal	74
G.	Gestión Ambiental del Tribunal	75
H.	Gestión de Género e Inclusión del Tribunal	76
I.	Control de la Gestión Institucional	78
I.1.	Informe de rendición de cuentas	78
J.	Unidades de Apoyo	79
J.1.	Unidad Jurídica	79
J.2.	Modelo de Integridad Institucional (MII)	83
J.2.1.	Estructura del Modelo de Integridad Institucional	83
J.2.2.	Actividades desarrolladas por el Modelo de Integridad Institucional	84
J.3.	Unidad de Cooperación Interinstitucional	92
J.4.	Unidad de Auditoría Interna	94
J.5.	Unidad de Acceso a la Información Pública	95
J.5.1.	Trámite de Acceso a la Información	96
J.5.2.	Actualización de la información	97
J.5.3.	Buscador de resoluciones	97
J.6.	Oficial de Cumplimiento - Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016	98
J.7.	Unidad de Integración de las Comisiones, Comisionados de Ética y de Seguimiento de Planes de Trabajo (UDISCEG)	100
J.7.1.	Observación de procesos de elección para miembros de Comisiones de Ética Gubernamental	101
J.7.2.	Asistencia técnica a las Comisiones de Ética Gubernamental	102
J.7.3.	Planes de trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental	104
J.7.4.	Códigos de Ética Institucional	107

Mensaje de presentación del presidente del Tribunal de Ética Gubernamental



Me complace dirigirme a ustedes en esta significativa ocasión, en la que presentamos de manera oficial la Memoria de Labores correspondiente al período 2024–2025, documento que refleja con claridad y responsabilidad los esfuerzos, avances y resultados alcanzados por el Tribunal de Ética Gubernamental en cumplimiento de su mandato constitucional y legal.

En este periodo nuestro objetivo ha consistido en

fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas en la prevención y lucha contra la corrupción, promoviendo la transparencia, la ética y la integridad mediante la actualización normativa, el uso de la tecnología y estrategias innovadoras de fiscalización, prevención, detección, investigación, judicialización y sanción de actos de corrupción en el ámbito administrativo y judicial.

En ese sentido la Escuela de Ética e Integridad Pública del Tribunal, asume una filosofía educativa bajo el modelo por competencias, dentro de esta visión sistematiza la oferta formativa a través de la creación de la malla curricular dirigida a las Comisiones de Ética Gubernamental y máximas autoridades de las instituciones de gobierno central y municipalidades, fortaleciendo así, competencias de formación inicial, técnica y para el desempeño. Además, se creó el staff de veinticinco capacitadores internos que potencian y garantizan el desarrollo de cada uno de los eventos formativos, con una visión de ética e integridad, armonizado con el plan estratégico del TEG año 2023/2027.

Durante el período comprendido entre mayo de 2024 y junio de 2025, bajo la supervisión de la Escuela de Ética e Integridad Pública, el Aula Virtual del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) ha registrado avances significativos en su consolidación como una plataforma clave para la formación en valores, principios éticos y normativas orientadas al fortalecimiento de la integridad en el servicio público, en coherencia con la misión institucional del TEG.

Uno de los principales logros alcanzados es el incremento exponencial en el número de participantes inscritos en los procesos formativos. A la fecha, el curso virtual automatizado “Principios Básicos de Ética Pública” (PBEP) ha alcanzado un total de 13,179 inscripciones, posicionándose como el curso con mayor alcance en la historia de la plataforma.

En cuanto a la calidad educativa, el Aula Virtual ha incorporado mejoras sustanciales en los enfoques pedagógicos, la organización de los contenidos y el diseño de recursos

didácticos. Durante este período, se realizó un rediseño integral tanto del contenido como de la línea gráfica de la plataforma, con el objetivo de mejorar la experiencia del usuario, promoviendo un aprendizaje más significativo, interactivo y autónomo. Este rediseño se acompañó de la capacitación del equipo académico en diseño instruccional para entornos virtuales, lo cual contribuyó a elevar los estándares pedagógicos.

En términos de cobertura institucional, se logró capacitar a personal de 37 instituciones públicas que anteriormente no habían participado en los programas del Aula Virtual.

En línea con las tendencias globales en transformación digital, el Aula Virtual ha comenzado a incorporar herramientas basadas en inteligencia artificial (IA), orientadas a mejorar la personalización del aprendizaje, la automatización de procesos de retroalimentación y la eficiencia en la gestión académica. Estas tecnologías emergentes están siendo exploradas como mecanismos innovadores para fortalecer las capacidades del sector público en materia de ética e integridad, brindando oportunidades de formación más adaptativas, oportunas y centradas en el perfil de cada participante.

Estos avances reflejan el compromiso sostenido del Tribunal de Ética Gubernamental, a través de la Escuela de Ética e Integridad Pública, con el desarrollo de competencias en las personas servidoras públicas y la promoción de una cultura institucional basada en la ética, la transparencia y la integridad. El Aula Virtual se consolida, así como una herramienta estratégica para el fortalecimiento del profesionalismo en el sector público salvadoreño, y como una proyección a un espacio accesible y moderno para la formación ciudadana en valores y principios de integridad.

Desde el Tribunal de Ética Gubernamental se ha considerado importante el esfuerzo de un diseño propio de Código de Ética Institucional y promoción en las instituciones gubernamentales.

El Código de Ética es parte esencial en la Política de Integridad de cada institución, con ello se busca establecer los principios, valores, pautas de conducta y compromisos que deben regir las actuaciones de quienes forman parte de la administración pública; fomentando además la debida diligencia y excelencia en el cumplimiento de sus atribuciones; en concordancia con las disposiciones constitucionales y legales, es una área estratégica importante en el Plan de trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental orientada a erradicar las prácticas contrarias a la ética e integridad pública.

El TEG en su visión amplia y de largo plazo hizo transitar un proceso de formación de gran impacto en la administración pública como fue el diplomado “Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador”, obteniendo la certificación por parte de la Universidad Francisco Gavidia para convertir dicho diplomado en el Postgrado de “Ética,

Integridad y Lucha Contra la Corrupción” que consiste en un proceso educativo de alto nivel que precisa establecer lineamientos administrativos y académicos básicos, para el buen desarrollo y la obtención de los resultados esperados.

Es por ello que el 25 de abril de 2025 se llevó a cabo con éxito la inauguración oficial de la primera edición del Postgrado: “Ética, Integridad y Lucha contra la Corrupción”. Este importante acontecimiento marcó un hito en el fortalecimiento de las capacidades éticas en el sector público, y contó con la participación de representantes de 19 instituciones públicas, en un esfuerzo articulado por promover una cultura de integridad y brindar una respuesta efectiva en la prevención y combate de la corrupción.

Desde el año 2024, en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, el Tribunal de Ética Gubernamental inició la implementación de la norma internacional ISO 37001:2016, orientada al establecimiento de un Sistema de Gestión Antisoborno. Este proceso estratégico tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales para prevenir, detectar y gestionar riesgos de soborno. Entre los principales avances se encuentran la definición de objetivos estratégicos, la adopción de una política antisoborno y el diseño de controles específicos. Asimismo, se han habilitado mecanismos seguros para reportar posibles irregularidades. En apoyo a este esfuerzo, el Pleno del TEG autorizó una campaña de sensibilización bajo el lema “En el Tribunal de Ética Gubernamental, cero tolerancia al soborno”, dirigida a todas las partes interesadas. La campaña ha incluido acciones formativas y comunicacionales que refuerzan la cultura institucional de integridad.

Estas acciones consolidan al Tribunal de Ética Gubernamental en su papel como ente rector de la ética pública en El Salvador.



Dr. José Néstor Castaneda Soto
Presidente



1

CAPÍTULO



GESTIÓN DEL PLENO

A. Gestión del Pleno

De conformidad con lo regulado en la Ley de Ética Gubernamental, especialmente en su artículo 20, el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, es la máxima autoridad y ejecuta las competencias y atribuciones que dicha Ley le confiere; realiza la gestión estratégica de la institución, coordina el funcionamiento técnico, administrativo y operativo.



Miembros del Pleno del TEG. Sentados de izquierda a derecha: Licda. Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, Dr. José Néstor Mauricio Castaneda Soto (Presidente), Msc. Moris Edgardo Landaverde Hernández. De pie de izquierda a derecha: Msc. Higinio Osmín Marroquín Merino, Licda. Lidia María Elena Ferman De Flores.

A continuación, se precisa un resumen de la gestión del Pleno durante el periodo al cual corresponde la presente Memoria Anual de Labores.

A.1. Gestión administrativa del Pleno

Los miembros del Pleno como cuerpo colegiado tienen responsabilidad fundamental en la conducción institucional; por lo tanto, siendo la máxima autoridad del Tribunal de Ética Gubernamental, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental han realizado, durante el período del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025, un total de 59 sesiones sobre asuntos administrativos, emitiendo un total de 627 acuerdos. También, han realizado 39 reuniones jurisdiccionales relativas a la revisión y firma de resoluciones administrativas sancionatorias. En dichas reuniones firmaron 478 resoluciones de procedimientos administrativos

sancionadores. Además, se llevaron a cabo 34 reuniones de trabajo relativas a la depuración de avisos para investigación preliminar y archivo.

A.2. Instrumentos administrativos aprobados por el Pleno

Como parte de su labor o gestión administrativa, el Pleno también debe aprobar los instrumentos normativos y otros documentos necesarios para ejecutar una gestión técnica, operativa, administrativa y financiera, de forma responsable, racional y transparente. En tal sentido, durante el período que comprende esta memoria de labores se aprobó la siguiente normativa:

No.	Nombre de la normativa aprobada	No. de Acta	No. de Punto de Acta	No. de Acuerdo	Fecha de Aprobación
1	Plan de Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno	30	7	316	3/7/2024
2	Convenio Interinstitucional entre el Centro Nacional de Registros y el Tribunal de Ética Gubernamental.	30	8.3	319	3/7/2024
3	Convenio Marco de Cooperación entre el Tribunal de Ética Gubernamental de El Salvador y la Asociación Española de Compliance.	45	8.5	450	11/9/2024
4	Manual para la Gestión de Documentos	46	9.4	461	18/9/2025
5	Manual de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Ética e Integridad Pública	49	3	492	4/10/2024
6	Manual de Procedimiento para la Gestión de Inquietudes o Incidencias del Sistema de Gestión Antisoborno.	55	5	539	20/11/2024
7	Código de Ética modelo para municipalidades	55	6	540	20/11/2024
8	Guía para la Gestión de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión Antisoborno.	56	13.2	561	27/11/2024
9	Convenio Marco de Cooperación y Entendimiento entre el Tribunal de Ética Gubernamental y la Universidad Francisco Gavidia.	57	11.3	577	4/12/2024
10	Matriz de riesgos y oportunidades del sistema de gestión antisoborno del TEG	59	12.1	595	18/12/2024
11	Protocolo de Higiene y Limpieza	1	13.8	18	8/1/2025
12	Política Anual de Compras Públicas 2025	1	13.11	21	8/1/2025
13	Ley de Ética Gubernamental relacionada con legislación y criterios jurisprudenciales y del TEG	2	3	24	10/1/2025
14	Guía para la Formulación del Plan Anual Operativo 2025	5	9.1	55	29/1/2025
15	Política de Seguridad y Salud Ocupacional	7	4	60	5/2/2025
16	Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad Jurídica	8	9	77	13/2/2025
17	Manual de Procesos de la Unidad Financiera Institucional	9	4	87	19/2/2025
18	Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	9	5	88	19/2/2025
19	Carta Didáctica para actividades formativas del TEG	9	7.3	92	19/2/2025
20	Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Comunicaciones.	11	7.1	107	5/3/2025
21	Manual de Identidad Institucional	11	7.2	108	5/3/2025

22	Protocolo Institucional de Comunicación Incluyente y Lenguaje No Sexista.	11	7.3	109	5/3/2025
23	Política para la Atención y Gestión de Casos de la Unidad de Ética Legal.	11	7.4	110	5/3/2025
24	Instructivo para el Uso del WhatsApp Institucional para la Recepción de Avisos.	11	7.5	111	5/3/2025
25	Guía para el establecimiento de Objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno del TEG.	12	4	121	12/3/2025
26	Guía para elaboración del Análisis del Contexto y Partes Interesadas del SGAS del TEG.	12	5	122	12/3/2025
27	Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Planificación.	12	6	123	12/3/2025
28	Política Institucional de Igualdad y No Discriminación del TEG.	12	7	124	12/3/2025
29	Política de Tolerancia Cero y su protocolo de Prevención, Atención y Actuación del TEG.	12	8	125	12/3/2025
30	Reglamento de Funcionamiento del Comité de Género Institucional.	13	4	133	19/3/2025
31	Guía de Pautas Generales para la Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del TEG.	13	5	134	19/3/2025
32	Guía General para la Definición de Riesgos y Construcción de la Matriz de Riesgos del TEG.	13	6	135	19/3/2025
33	Instructivo para el Funcionamiento de la Bodega Institucional.	13	7	136	19/3/2025
34	Plan de contingencia para el aula virtual del TEG	13	13.1	143	19/3/2025
35	Política de Gestión de Procedimientos de la Unidad de Ética Legal	13	13.2	144	19/3/2025
36	Contexto del Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental.	14	3	145	24/3/2025
37	Alcance del Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental.	14	4	146	24/3/2025
38	Objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental.	14	5	147	24/3/2025
39	Manual de Procedimientos de la Unidad de Género.	17	7	165	2/4/2025
40	Manual de Procedimientos de Secretaría General.	17	8	166	2/4/2025
41	Plan Anual de Auditoría 2026	17	11.2	170	2/4/2025
42	Instructivo para la Gestión del Buzón de Quejas y Sugerencias.	19	4	180	9/4/2025
43	Manual de Archivo General.	20	8	194	23/4/2025
44	Manual de Procedimientos Generales del SGAS del TEG.	20	9	195	23/4/2025
45	Manual de Procedimientos de la Unidad de Integración de Comisiones y Comisionados de Ética y de Seguimiento de Planes de Trabajo.	20	10	196	23/4/2025
46	Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública	20	13	199	23/4/2025

47	Manual de Gestión para la Formulación de Instrumentos de Cooperación	20	18.2	205	23/4/2025
48	Instructivo para la Digitalización de Expedientes	20	18.5	208	23/4/2025
49	Manual de Procedimientos de la UEL	20	18.6	209	23/4/2025
50	Lineamientos Administrativos y Académicos del Postgrado en Ética, Integridad y Lucha contra la Corrupción	20	18.9	210-BIS	23/4/2025
51	Política de Talento Humano.	21	4	212	30/4/2025
52	Manual de Procedimientos para el Ciclo de la Gestión de Compras Públicas	21	5	213	30/4/2025
53	Política Institucional de Gestión Documental y Archivos	21	6	214	30/4/2025
54	Política Institucional de Gestión Ambiental	21	7	215	30/4/2025
55	Instructivo para la Administración del Fondo Circulante de Monto Fijo y de Caja Chica.	21	8	216	30/4/2025
56	Instructivo para la Identificación de Requisitos Legales en el Sistema de Gestión Antisoborno.	21	9	217	30/4/2025
57	Manual de Recursos Humanos.	21	10	218	30/4/2025
58	Manual de Descripción de Puestos y Funciones	23	8	243	15/5/2025
59	Manual de funciones y procedimientos del, de la oficial de Cumplimiento	23	11.4	249	15/5/2025
60	Manual de Procedimientos Académicos de Capacitación y Formación de la Escuela de Ética e Integridad Pública	24	5.1	257	21/5/2025

B. Integración de Comisiones de Ética Gubernamental y Juramentación.

Durante el período que comprende este informe de labores, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado 9 actos de juramentación, en modalidad virtual o presencial, para servidores públicos en calidad de miembros de la Comisión de Ética Gubernamental o Comisionados de Ética. Dicho acto, reviste un especial significado ya que, en éste, los miembros del Pleno exponen sus expectativas acerca del trabajo de las comisiones, y se brinda una breve charla inductiva, explicando las funciones y las responsabilidades del cargo. En el acto de juramentación en modalidad presencial, el Tribunal de Ética Gubernamental hace entrega de la respectiva credencial que los acredita como miembros de Comisiones de Ética Gubernamental o Comisionados de Ética, y cuando se realiza en modalidad virtual, el Tribunal remite por correo electrónico en formato digital la respectiva credencial y posteriormente en las visitas in situ se entrega en físico.

Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética desagregados por género

Actualmente se cuenta con un total de 650 integrantes entre miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 304 de género masculino y 256 de género femenino.

C. Formación Académica y Capacitación Técnica

Ceremonia de graduación de la XI promoción del Diplomado "Ética en la Función Pública"

5 de diciembre de 2024 Los miembros del Pleno llevaron a cabo el acto de graduación de la XI promoción del diplomado "Ética en la Función Pública". Este programa formativo, dirigido a miembros de Comisión de Ética Gubernamental y otros servidores públicos, refuerza los principios fundamentales de ética e integridad en el servicio público.

En este acto, se graduaron 38 servidores públicos de diversas instituciones, entre ellas: Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de La República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Consejo Nacional de la Judicatura, Ministerio de Turismo Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Instituto de Legalización de la Propiedad y Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", entre otros.

Los nuevos graduados continúan contribuyendo al fortalecimiento de la ética en la administración pública de nuestro país.



Miembros del Pleno conformando la mesa de honor



Graduados de la XI promoción del diplomado "Ética en la Función Pública"

Tercera edición del curso "Aplicación de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción"

20 y 21 de marzo de 2025 se llevó a cabo la tercera edición del curso "Aplicación de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción, sus Mecanismos de Seguimiento y otros Estándares Internacionales".

El Dr. José Néstor Castaneda Soto, inauguró esta jornada de formación con la participación del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Henry Alexander Mejía, el señor fiscal general de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado y la directora jurídica del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Mtra. Karina Burgos.



Lcda. Karina Burgos de Olivares, Dr. Henry Mejía, Dr. José Néstor Castaneda y Lic. Rodolfo Delgado Montes.

El curso tuvo por objetivo fortalecer capacidades técnicas de servidores públicos de diferentes instituciones del Estado, en la aplicación de las convenciones internacionales contra la corrupción y de sus mecanismos de seguimiento.



Magistrado de la Sala de lo Constitucional, Héctor Nahún Martínez y Miembros del Pleno del TEG



Sentados: Magistrado de la Sala de lo Constitucional, Héctor Nahún Martínez y Miembros del Pleno del TEG.
De Pie: estudiantes que cursaron la tercera edición

Ponencia “Enfoque Preventivo de la Ley Anticorrupción

El 8 de abril de 2025 el maestro Moris Landaverde Hernández disertó una ponencia magistral con el tema "Enfoque Preventivo de la Ley Anticorrupción" dirigida a servidores públicos de la fiscalía general de la República, en el marco de la creación Sistema Integrado Nacional Anticorrupción que será liderado por la Fiscalía General de la República.



Msc. Moris Landaverde Hernández

Ponencia “Ley Anticorrupción”

24 de abril de 2025 Los maestros Moris Landaverde e Higino Marroquín impartieron la ponencia magistral "Ley Anticorrupción" dirigida a servidores públicos de diferentes instituciones del Estado, en el marco de la creación Sistema Integrado Nacional Anticorrupción que será liderado por la Fiscalía General de la República diversas instituciones, a cargo de los maestros Landaverde y Marroquín.



Msc. Higinio Marroquín Merino



Msc. Moris Landaverde Hernández

El 12 de mayo de 2025 el Mtro. Higinio Marroquín Merino impartió la ponencia: **Ética en la Función Pública** en la Escuela de Capacitación Fiscal en el 50º Programa Básico de Formación Fiscal de la FGR. La actividad contó con la participación de más de 40 servidores públicos

Jornada de capacitación denominada Fortaleciendo Valores, Erradicando la Corrupción

El 9 de diciembre de 2024 el Mtro. Moris Landaverde, integrante del Pleno del TEG, presidió la jornada de capacitación denominada Fortaleciendo Valores, Erradicando la Corrupción; organizado con el apoyo de ABA ROLI. En la jornada, donde el Mtro. Landaverde también fue ponente, se abordaron diferentes temáticas como pequeña corrupción, ética pública, lavado de dinero y uso de la plataforma para denuncias o avisos PodésDecirlo.



Msc. Higinio Marroquín Merino



Msc. Moris Landaverde Hernández

D. Semana Ética 2024

En cumplimiento a lo programado en el Plan Estratégico Institucional 2025-2027, y con el objetivo del fortalecimiento institucional, para la consolidación de la cultura de la ética en la función pública, los miembros del Pleno del TEG presidieron, durante la primera semana mes de octubre de 2024, la “Semana de la Ética 2024”, bajo el tema central: “Hacia una Cultura de Integridad Pública”, el cual tuvo como propósito el impulso a la práctica de los valores éticos, la eficiencia, la integridad, la transparencia en la gestión pública como componentes para la prevención de la corrupción.

La Semana Ética 2024 se adaptó al contexto social del momento y se logró llevar a cabo 11 eventos en 4 días, contando con ponentes tanto nacionales como

internacionales de alta calidad. **El 7 de octubre** se llevó a cabo el acto de inauguración de la semana ética, inauguró este día la Semana Ética 2024 denominada “Hacia una Cultura de Integridad Pública”. En el evento, el Tribunal entregó reconocimiento a las Comisiones de Ética que sobresalen en el cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental.



Dr. José Néstor Castaneda



Miembros del Pleno del TEG



Autoridades y público presente

Las Comisiones galardonadas pertenecen a: FOVIAL, RNPN, ANSP, CNR, CEPA, BFA, IPSFA, ISBM, CEL y FGR. También se entregó la medalla al Liderazgo Ético a miembros de Comisión de Ética que han destacado en actividades que contribuyen a las buenas prácticas éticas. Para finalizar la jornada de la mañana, la Dra. Gloria Biassini, de Uruguay, y la Dra. Lina Díaz, de Chile, expertas en materia de Compliance y Cultura de Integridad, desarrollaron una ponencia magistral de dicha temática.



Msc. Moris Landaverde Hernández

La jornada de la tarde, durante la Semana Ética, fue iniciada por el Miembro del Pleno, MSc. Moris Landaverde. Posteriormente, se desarrolló el conversatorio “La construcción de la confianza ciudadana para fortalecer la cultura de la denuncia a través de los canales de comunicación”. En el cual participan representantes de la academia, instituciones públicas, ONG's y empresa privada.

El martes 8 de octubre, por la mañana se realizó la conferencia magistral “El rol de los operadores de justicia en el marco de la integridad pública”, dirigida a servidores públicos de las instituciones que integran el Sector Justicia. La actividad académica fue presidida por el Pleno del TEG e iniciado por nuestro presidente el Dr. Néstor Castaneda.



Dr. José Néstor Castaneda Soto



Miembros del Pleno del TEG



Operadores de justicia

El miércoles 9 de octubre el Pleno del TEG, presidido por el Dr. Néstor Castaneda, inauguró la conferencia denominada “La toma de decisiones de la Alta Gerencia Pública y los desafíos ante el Sistema de Gestión Antisoborno”, impartida por la Dra. Gloria Biassini y Dra. Lina Díaz Brabo. En la actividad participaron 50 titulares de instituciones públicas, entre ellos de Corte Suprema de Justicia, Corte de Cuentas de la República, Procuraduría General de la República, Consejo Nacional de la Judicatura, entre otros.



Dr. José Néstor Castaneda Soto



Miembros del Pleno del TEG



Señoras y señores Magistrados de la CSJ

Del 9 al 11 de octubre los miembros del Pleno del TEG presidieron diferentes actividades como parte de la Semana Ética con temas como: Desafíos del Liderazgo en el contexto del SGA, La integridad como elemento inherente en las comunicaciones institucionales, Fortalecimiento de la cultura de integridad a nivel municipal entre otros.



Licda. Laura Hurtado Cuellar



Msc. Moris Landaverde



Msc. Higinio Marroquín



Licda. María Elena Ferman

D.1. Semana Ética Zona Oriente

El 15 de octubre el Pleno del TEG, presidido por el Dr. Néstor Castaneda, dió inicio al evento enmarcado en la Semana Ética 2024 para la zona oriental del país enfocado en fortalecer la ética en las instituciones públicas. Este encuentro reunió a más de 200 personas. Entre los participantes se contó con magistrados de cámara, jueces, fiscales, procuradores, profesores y estudiantes universitarios de la zona oriental del país, todos comprometidos con la promoción de la ética e integridad en el servicio público.

Como parte de la actividad, se llevó a cabo la ponencia “La ética e integridad pública para la construcción de la confianza ciudadana”, dictada por experta uruguaya Dra. Gloria Biassini. El evento contó con el apoyo del Proyecto por la Transparencia e Integridad Pública de USAID y Counterpart International.



Dr. José Néstor Castaneda Soto



Miembros del Pleno



Servidores públicos asistentes



Experta uruguaya Dra. Gloria Biassini.

D.2. Semana Ética Zona Occidente

Como evento final de la Semana Ética 2024 se realizó una conferencia en el municipio de Ahuachapán Centro, donde la experta uruguaya Dra. Gloria Biassini brindó una conferencia magistral sobre Ética e Integridad Pública a servidores públicos de las Instituciones de la zona y las municipalidades.

Siendo esta la jornada final de la Semana Ética 2024, “Hacia una Cultura de Integridad Pública”, la cual incluyó 11 eventos distribuidos en la zona central, oriental y occidental del país.



Dr. José Néstor Castaneda Soto



Miembros del Pleno



Servidores públicos asistentes

En total la Semana Ética 2024 contó con la asistencia de más de 1360 personas entre ellos titulares de instituciones públicas, jueces, fiscales, decanos, servidores públicos municipales, integrantes de Comisiones de Ética Gubernamental y de la Sociedad Civil.

Las actividades se desarrollaron con el apoyo del Proyecto de USAID por la Transparencia e Integridad de Counternpart.

E. Fortalecimiento Institucional y Alianzas Estratégicas

Los Miembros del Pleno se reunieron con los Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental de las municipalidades participantes, con la finalidad de conocer las proyecciones de las comisiones en la implementación de sus planes de trabajo y conocer sus necesidades.

El 6 de septiembre Con el objetivo de fortalecer la ética pública a nivel municipal, el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), presidido por el Dr. Néstor Castaneda, sostuvo un encuentro con los nuevos integrantes de las Comisiones de Ética Gubernamental de alcaldías de los departamentos del oriente del país.

Durante la reunión, se reafirmó el compromiso del TEG de apoyarles en la ejecución de sus planes de trabajo y fomentar la colaboración, en cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental y su reglamento.



El Dr. Néstor Castaneda con miembros de CEG de municipalidades



Lcda. Laura Hurtado se dirige a miembros de CEG



Msc. Moris Landaverde con miembros de CEG



Msc. Higinio Marroquín con miembros de CEG



Lcda. María Elena de Flores con miembros de CEG

El 26 de septiembre de 2024 Dr. Néstor Castaneda, juramentó a nuevos miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental de las alcaldías de los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán, La Paz y San Vicente, según la Ley de Ética Gubernamental.



El Dr. Néstor Castaneda con miembros de CEG de municipalidades

Al finalizar, el Pleno del TEG se reunió con las nuevas Comisiones de Ética para fomentar la colaboración y apoyarles en la ejecución de sus planes de trabajo, cumpliendo con la LEG y su reglamento.



Lcda. Laura Hurtado se dirige a miembros de CEG



Msc. Moris Landaverde con miembros de CEG



Msc. Higinio Marroquín con miembros de CEG



Lcda. María Elena de Flores con miembros de CEG

Continuando con estas jornadas el **27 de septiembre de 2024** el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, presidido por el Dr. Néstor Castaneda, juramentó a nuevos miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental de las alcaldías de los



El Dr. Néstor Castaneda con miembros de CEG de municipalidades departamentos de San Salvador y la Libertad. Al final, el Pleno del TEG se reunió con los alcaldes municipales asistentes y las nuevas Comisiones de Ética con el objetivo de reiterarles el deber de cumplir la LEG y su reglamento en las Alcaldías y sus Distritos.



Lcda. Laura Hurtado se dirige a miembros de CEG



Msc. Moris Landaverde con miembros de CEG



Msc. Higinio Marroquín con miembros de CEG



Lcda. María Elena de Flores con miembros de CEG

El **2 de octubre de 2024** el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, cerró el Ciclo de Conferencias Magistrales en “Ética e Integridad Pública para Alta Gerencia municipal”, el cual fue dirigido a autoridades municipales de todo el país. Las conferencias fueron impartidas por personal del TEG. El cierre se llevó a cabo en la zona occidental, donde se juramentó y entregó credenciales a nuevos miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental de las alcaldías municipales de los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate.

Al final de la jornada, cada miembro del Pleno se reunió con las autoridades municipales e integrantes de las comisiones. El objetivo es cumplir la Ley de Ética Gubernamental.



El Dr. Néstor Castaneda con miembros de CEG de municipalidades



Lcda. Laura Hurtado se dirige a miembros de CEG



Msc. Moris Landaverde con miembros de CEG



Msc. Higinio Marroquín con miembros de CEG



Lcda. María Elena de Flores con miembros de CEG

Firma de carta de entendimiento con la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UES.

El 31 de julio de 2024, los Miembros del Pleno del TEG se reunieron con autoridades de la Universidad de El Salvador con la finalidad de identificar proyectos de trabajo en conjunto en materia de ética y de beneficio para la población salvadoreña.



El Dr. Néstor Castaneda con el Rector de la UES



Miembros del Pleno en reunión con UES



Como resultado de estas gestiones el 28 de enero de 2025 el presidente del TEG, Dr. Néstor Castaneda, acompañado Pleno, firmó una carta de entendimiento con la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional

El acuerdo busca impulsar iniciativas conjuntas para la promoción de la ética pública, el respeto a los derechos humanos y la igualdad, especialmente en beneficio de los grupos más vulnerables. A través de proyectos y actividades colaborativas, trabajaremos en la formación, divulgación y culturización de los valores éticos, fortaleciendo la seguridad jurídica, la justicia y el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.



Dr. José Néstor Castaneda



Rector de Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Sociales



Dr. José Néstor Castaneda y el
Rector de Facultad de
Jurisprudencia y Ciencias
Sociales

Firma de carta de entendimiento con la Universidad Francisco Gavidia

El **11 de diciembre de 2024** el Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG acompañado del Pleno, y el Ing. Mario Ruiz, rector de la Universidad Francisco Gavidia, suscribieron un convenio marco de cooperación y entendimiento entre ambas instituciones.

La finalidad del instrumento es desarrollar actividades académicas conjuntas en materia de ética, integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que resulten de beneficio para la ciudadanía.

El acuerdo busca impulsar iniciativas conjuntas para la promoción de la ética pública, la integridad y la lucha contra la corrupción.



Dr. José Néstor Castaneda en la firma del convenio



Ing. Mario Ruiz en la firma del convenio



Dr. José Néstor Castaneda y el Ing. Mario Ruiz

Presentación de logros y metas de la Política de Integridad Institucional.

El **4 de febrero de 2025** el Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG y de su Pleno, presidió una reunión en la que se presentaron los logros alcanzados por las comisiones de la Política de Integridad Institucional en el segundo semestre de 2024, así como sus metas y desafíos para 2025.

Las comisiones trabajan en pilares fundamentales:

- Promoción y fortalecimiento de la ética pública
- Innovación y eficiencia pública
- Prevención y lucha contra la corrupción
- Transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.



Dr. José Néstor Castaneda



Miembros del Pleno

F. Sistema de Gestión Antisoborno

El 26 de junio de 2024 el señor presidente del TEG, Dr. Néstor Castaneda, y los Miembros del Pleno acompañados del Comité de implementación del Sistema antisoborno institucional y la Función de Cumplimiento participaron en el taller plan de implementación del sistema de Gestión Antisoborno. La actividad fue desarrollada por la Dirección Nacional de Compras con el apoyo del proyecto Por la Transparencia e Integridad de Counterpart International y USAID El Salvador.



Miembros del Pleno del TEG junto al representante país de Counterpart.

El 17 de enero de 2025 el equipo del TEG, liderado por el Mtro. Higinio Marroquín, Miembro del Pleno, participó en la segunda jornada del Taller de Formación de Auditores en el Sistema de Gestión Antisoborno, organizada por Wellington Page con apoyo de Counterpart International. Cada jornada nos acerca más a la excelencia en la prevención de prácticas corruptas, fortaleciendo nuestras capacidades para construir un El Salvador más íntegro.



Msc. Higinio Marroquín Merino junto a servidores públicos del TEG

G. Promoción de la Igualdad de Género

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El 25 de noviembre de 2024 Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, liderado por el Dr. Néstor Castaneda, junto al personal institucional, participó en el acto de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y el Día Nacional de la No Violencia Contra la Mujer. Hubo una conferencia magistral a cargo de la MSc. Gerardine Aldana, quien resaltó que “este día nos recuerda que la violencia de género es un obstáculo para alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz en nuestra sociedad”.



Dr. José Néstor Castaneda



Msc. Gerardine Aldana

Conmemoramos el Día Internacional de la Mujer y el Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres y Juramentación del nuevo Comité de Género Institucional

7 de marzo de 2025 Conmemoramos el Día Internacional de la Mujer y el Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. El Dr. Néstor Castaneda, acompañado de los miembros del Pleno, presidió el acto conmemorativo, reafirmando el compromiso institucional con la equidad de género y la protección de los derechos de las mujeres. Durante la jornada, se llevó a cabo la juramentación del nuevo Comité de Género Institucional, el cual estará presidido por la Licda. María Elena Ferman de Flores.



Dr. José Néstor Castaneda dando palabras al personal femenino del TEG



Personal femenino del TEG junto a la Miembro del Pleno
María Elena Ferman de Flores

H. Participación Nacional en Foros de Integridad

El 21 de noviembre de 2025 El señor presidente Dr. Néstor Castaneda, acompañado con los miembros del Pleno, se sumó a la conmemoración del primer aniversario del “Proyecto por la Transparencia e Integridad”, de USAID e impulsado por Counterpart. El acto fue presidido por el señor Embajador William H. Duncan.

Como parte de la celebración, se llevó a cabo el conversatorio “Integridad: Voces y Visiones”, donde el Dr. Castaneda destacó como panelista. Durante el diálogo, se resaltó el trabajo conjunto realizado hasta la fecha y la visión institucional para fortalecer a los servidores públicos en ética e integridad para ejercer la función pública.



Dr. José Néstor Castaneda



Dr. José Néstor Castaneda junto a panelistas



Miembros del Pleno

Conversatorio: "La ética e integridad judicial"

El 12 de diciembre de 2024 el MSc. Moris Landaverde, integrante del Pleno del TEG, participó como destacado panelista del conversatorio denominado "La ética e integridad judicial", en el cual se abordaron tópicos tales como "La ética y el uso de las redes sociales" y el "Conflicto de interés".

Dicho conversatorio se desarrolló en el marco del Seminario Anticorrupción organizado por la Corte Suprema de Justicia y dirigido a magistrados y jueces del Órgano Judicial.



Msc. Moris Landaverde Hernández



Msc. Moris Landaverde Hernández junto a los panelistas

Panelista en el Panel "Liderazgo Estratégico"

El 19 de febrero de 2025 el Mtro. Higinio Marroquín, Miembro del Pleno del TEG, participó como panelista en el Panel "Liderazgo Estratégico", desarrollado en el Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE).

La actividad, dirigida a señores oficiales de la Fuerza Armada, es parte de su formación continua para fortalecer sus capacidades y ofrecer un servicio de excelencia a la población salvadoreña



Msc. Higinio Osmín Marroquín Merino

I. Postgrado en Ética, Integridad y Lucha Contra la Corrupción

Reuniones previas al Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción.



Participantes, entre ellos el Lic. Héctor Nahún Martínez, Magistrado de la CSJ.



Msc. Moris Landaverde Hernández

Los días **12 y 27 de febrero de 2025** se desarrollaron talleres con los facilitadores del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador. La actividad contó con la participación del maestro Moris Landaverde Hernández. Durante las sesiones, se trabajó en la mejora continua de los elementos curriculares, metodología y evaluación del aprendizaje en cada uno de los módulos del diplomado. El objetivo fue fortalecer las competencias técnicas de los servidores públicos, optimizando la comunicación, coordinación y colaboración interinstitucional en la prevención, detección, investigación y judicialización de actos de corrupción.

Con este proceso de actualización, el Tribunal de Ética Gubernamental sentó las bases necesarias para la transición del Diplomado en Ética al Postgrado en Ética, así como para la obtención de la certificación por parte de la Universidad Francisco Gavidia.

25 de abril de 2025 – Inauguración del Postgrado “Ética, Integridad y Lucha Contra la Corrupción”, certificado por la Universidad Francisco Gavidia.

Luego de un proceso de gestiones institucionales y académicas, **el 25 de abril de 2025** se llevó a cabo con éxito la inauguración oficial de la primera edición del Postgrado: *“Ética, Integridad y Lucha contra la Corrupción”*. Este importante acontecimiento marcó un hito en el fortalecimiento de las capacidades éticas en el sector público, y contó con la participación de representantes de 19 instituciones públicas, en un esfuerzo articulado por promover una cultura de integridad y brindar una respuesta efectiva en la prevención y combate de la corrupción.



Dr. José Néstor Castaneda

El diplomado cuenta con la certificación de la Universidad Francisco Gavidia, la calidad y el rigor académico del contenido impartido está en consonancia con los más altos estándares de formación profesional en el ámbito de la ética pública.



MIembros del pleno del TEG



Titulares asistentes a la inauguración del Postgrado.



Asistentes a la inauguración del Postgrado.

J. Secretaría General

Es la responsable de realizar las convocatorias a las sesiones de Pleno, elaborar actas, certificar acuerdos y resoluciones que emita el Pleno y llevar los registros correspondientes que coadyuva en la gestión desarrollada por los miembros del Pleno y las unidades organizacionales de la Institución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Ética Gubernamental y artículos 21 y 28 de su Reglamento, se crea la figura de Secretario General, como secretario de actuaciones del Pleno, en el cual se relacionan sus funciones. Por sus funciones se relaciona con unidades homólogas en el sector público, y en el desarrollo de sus actividades, interactúa con todas las instituciones gubernamentales y municipalidades.

Para el desempeño de sus funciones, la Secretaría General aplica la Constitución de la República, la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, Acuerdo del Pleno del Tribunal, el Manual de Organización del Tribunal de Ética Gubernamental, el Manual de Políticas y Procedimientos de Secretaría General, el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Tribunal de Ética Gubernamental, y demás normativa institucional.

Dentro de las funciones del Secretario General se encuentran las siguientes: Elaborar las agendas de las sesiones del Pleno y las convocatorias; registrar y remitir los asuntos que se someten a consideración del Pleno y asistir a las sesiones del Pleno. Así también, le corresponde elaborar las actas de las sesiones que celebre el Pleno, las cuales se someten a consideración del Pleno y deberán ser

firmada por los miembros del Pleno asistentes y el Secretario General. Además, elabora y comunica los acuerdos adoptados por el Pleno en las respectivas sesiones, para finalmente darles el correspondiente seguimiento e informar al Pleno sobre su cumplimiento. Corresponde a la Secretaría General certificar las actuaciones del Pleno ordenado por medio de resolución o acuerdo; así también, emitir constancias con base en el Registro de Personas Sancionadas y a la base de datos de la Unidad de Ética Legal de la Institución.

Adicionalmente, el Tribunal por medio del Secretario General, lleva y mantiene actualizado el Registro de las Comisiones de Ética Gubernamental, y su apartado el Registro de Comisionados de Ética, de las instituciones gubernamentales y municipales, e informa periódicamente al Pleno sobre su composición.

J.1. Registro de Comisiones de Ética Gubernamental y de Comisionados de Ética Gubernamental

Como parte del control y coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética, existe un Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, que, a la vez, tiene un apartado para el Registro de los Comisionados de Ética, mediante el cual se monitorea el movimiento y la composición de estas. Este registro está diferenciado entre las comisiones que pertenecen al gobierno central, las comisiones de las municipalidades y las instituciones que han sido exoneradas de conformar Comisiones de Ética Gubernamental.

De conformidad a los datos que posee el referido Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, podemos mencionar que, de **90** instituciones del gobierno central llamadas a integrar Comisiones de Ética Gubernamental, su composición se puede describir de la siguiente manera: **36** se encuentran integradas en forma completa (6 miembros vigentes); **34** se encuentran funcionando con 1 a 5 miembros; y finalmente, existen **16** no tienen nombrado a ningún miembro de Comisión de Ética Gubernamental, por motivo que los períodos de los respectivos nombramientos/elecciones están vencidos.

De igual forma, en lo que corresponde a las municipalidades, el dato que proporciona el Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, podemos mencionar que, de **44** municipalidades llamadas a integrar Comisiones de Ética Gubernamental, **2** comisiones se encuentran integradas en forma completa (6 miembros vigentes) y **42** comisiones trabajan con 1 a 5 miembros.

2 CAPÍTULO 6

**ESCUELA
DE ÉTICA E
INTEGRIDAD
PÚBLICA**

La Escuela es la encargada de los procesos formativos de los servidores públicos de las instituciones públicas.

A. Procesos de Capacitación y Fortalecimiento de la Cultura Ética en la Función Pública

Una de las estrategias implementadas por la escuela es la gestión y capacitación de las personas servidoras públicas de las diferentes instituciones del gobierno central y de las municipalidades. Ésta se ha desarrollado bajo dos modalidades una de forma presencial y otra de manera virtual.

Algunos de los temas abordados en estos eventos están relacionados con la ética en la función pública, Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento. Con el propósito de impactar la forma de pensar y actuar de las personas servidoras públicas en los contextos institucionales, a la fecha se han desarrollado una diversidad de eventos con una duración de dos a cuatro horas, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

A.1. Capacitación a servidores públicos realizados por el TEG

Nº	TEMA	INSTITUCIÓN	FECHA	Nº PARTICIPANTES
1.	Ley de Ética Gubernamental.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	6/6/2024	96
2.	Ley de Ética Gubernamental.	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.	20/6/2024	68
3.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño de Pensiones.	26/6/2024	58
4.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Nacional de Vivienda Popular.	28/6/2024	45
5.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.	1/7/2024	23
6.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.	3/7/2024	18
7.	Ley de Ética Gubernamental.	Hospital Santa Teresa.	3/7/2024	38
8.	Ley de Ética Gubernamental.	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.	9/7/2024	10
9.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	8/7/2024	17
10.	Ley de Ética Gubernamental.	Ministerio de Turismo.	10/7/2024	116
11.	Ley de Ética Gubernamental.	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.	11/7/2024	84
12.	Ley de Ética Gubernamental.	Ministerio de Relaciones Exteriores.	15/7/2024	115
13.	Ley de Ética Gubernamental.	Municipalidades.	16/7/2024	19
14.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	17/7/2024	13

15.	Ley de Ética Gubernamental.	Municipalidades Zona Occidental.	18/7/2024	25
16.	Ley de Ética Gubernamental.	Comisión Ejecutiva Portuaria. Autónoma.	18/7/2024	93
17.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	19/7/2024	35
18.	Ley de Ética Gubernamental.	Banco de Fomento Agropecuario.	12/7/2024	12
19.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	24/7/2024	35
20.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	25/7/2024	50
21.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.	25/7/2024	32
22.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	26/7/2024	21
23.	Ley de Ética Gubernamental.	Ministerio de Relaciones Exteriores.	31/7/2024	170
24.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.	9/8/2024	26
25.	Ley de Ética Gubernamental.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	12/8/2024	37
26.	Ley de Ética Gubernamental.	Alcaldía Municipal La Libertad Sur.	13/8/2024	15
27.	Ley de Ética Gubernamental.	Alcaldía Municipal La Libertad Sur.	13/8/2024	25
28.	Ley de Ética Gubernamental.	Policía Nacional Civil.	14/8/2024	14
29.	Ley de Ética Gubernamental.	Alcaldía Municipal La Libertad Sur.	15/8/2024	27
30.	Ley de Ética Gubernamental.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	15/8/2024	32
31.	Ley de Ética Gubernamental.	Ciudadanía.	19/8/2024	18
32.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	19/8/2024	31
33.	Ley de Ética Gubernamental.	Alcaldía Municipal La Libertad Sur.	20/8/2024	22
34.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	20/8/2024	18
35.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	20/8/2024	38
36.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	21/8/2024	31
37.	Ley de Ética Gubernamental.	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.	22/8/2024	35
38.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	22/8/2024	28
39.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	19/8/2024	18
40.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	28/8/2024	25
41.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	28/8/2024	50

42.	Ley de Ética Gubernamental.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	29/8/2024	54
43.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo de Conservación Vial.	2/9/2024	61
44.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	2/9/2024	46
45.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	6/9/2024	42
46.	Ley de Ética Gubernamental.	Ministerio de Salud.	13/9/2024	43
47.	Ética e Integridad en la alta gerencia municipal.	Municipalidades Zona Oriente (Morazán Sur, La Unión Norte, San Miguel Centro, San Miguel Oeste, La Unión Norte, Usulután Norte, Morazán Norte, Usulután Oeste)	6/9/2024	25
48.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	10/9/2024	286
49.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	12/9/2024	49
50.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	12/9/2024	60
51.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	13/9/2024	78
52.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	17/9/2024	270
53.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	19/9/2024	260
54.	Ley de Ética Gubernamental.	Municipalidades Zona Oriental (San Miguel Centro, Usulután Este, San Miguel Oeste, Usulután Norte, San Miguel Norte).	23/9/2024	34
55.	Ley de Ética Gubernamental.	Municipalidades Zona Oriental (San Miguel Norte, San Miguel Centro, Usulután Este, San Miguel Oeste, Usulután Norte, La Unión Sur, Morazán Sur, La Unión Norte, Cabañas Este, Morazán Norte)	24/9/2024	34
56.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	20/9/2024	42
57.	Ley de Ética Gubernamental.	Superintendencia del Sistema Financiero.	25/9/2024	487
58.	Ética e Integridad en la alta gerencia municipal.	Municipalidades Zona Paracentral (Chalatenango Centro, Cuscatlán Norte, Cuscatlán Sur, San Vicente Norte, Chalatenango Sur, La Paz Centro, La Paz Oeste, San Vicente Norte)	26/9/2024	28
59.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	27/9/2024	25

60.	Ética e Integridad en la alta gerencia municipal.	Municipalidades Zona Occidental (Santa Ana Centro, Santa Ana Oeste, San Ana Este, San Ana Norte, Sonsonate Norte, Sonsonate Este, Ahuachapán Centro)	2/10/2024	30
61.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	8/10/2024	51
62.	Ley de Ética Gubernamental.	Ministerio de Salud.	11/10/2024	35
63.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	19/8/2024	50
64.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	18/10/2024	40
65.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	18/10/2024	32
66.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	18/10/2024	37
67.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	18/10/2024	52
68.	Inteligencia Emocional.	Municipalidades Zona Central.	21/10/2024	22
69.	Inteligencia Emocional.	Municipalidades Zona Central.	22/10/2024	23
70.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	22/10/2024	45
71.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	22/10/2024	50
72.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	23/10/2024	94
73.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	23/10/2024	94
74.	Ley de Ética Gubernamental.	Ministerio de Salud.	23/10/2024	30
75.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	24/10/2024	75
76.	Ley de Ética Gubernamental.	Defensoría del Consumidor.	27/10/2024	45
77.	Ley de Ética Gubernamental.	Municipalidades Zona Occidental (Santa Ana Norte, Ahuachapán Centro, Santa Ana Oeste, Ahuachapán Norte, Ahuachapán Sur, Santa Ana Centro, Sonsonate Este, Santa Ana Este, Sonsonate Oeste)	29/10/2024	28
78.	Ley de Ética Gubernamental.	Ministerio de Salud.	30/10/2024	18
79.	Inducción.	Municipalidades Zona Central (La Libertad Sur, La Libertad Oeste, San Salvador Sur, La Libertad Costa, La Libertad Este, La Libertad Norte, Chalatenango Sur, Chalatenango Centro, San Salvador Centro)	30/10/2024	24

80.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	5/11/2024	39
81.	Ley de Ética Gubernamental.	Alcaldía de Chalatenango Sur.	6/11/2024	41
82.	Inducción.	Municipalidades Zona Paracentral (Cabañas Este, San Salvador Este, Cuscatlán Norte, Sonsonate Norte, Sonsonate Oeste, La Paz Este, San Salvador Norte, Salvador Oeste, La Paz Oeste, Sonsonate Este)	11/11/2024	27
83.	Planes de Trabajo.	Municipalidades Zona Oriental (San Miguel Centro, La Unión Norte, Morazán Norte, Usulután Norte, Usulután Este, Morazán Sur, San Miguel Oeste, San Miguel Norte)	14/11/2024	27
84.	Planes de Trabajo.	Municipalidades Zona Oriental (San Miguel Centro, La Unión Norte, Morazán Norte, Usulután Norte, Usulután Este, Morazán Sur, San Miguel Oeste, San Miguel Norte)	15/11/2024	27
85.	Inducción.	CEG Gobierno Central (ENA, MINSAL, SRS, INCAF, BANDESAL, INVEST, SSF, PDDH, BINAES, INDES, CNR, PNC, ANDA, CVPCPA, MC, CBES, CSJ, DINAC, CNJ, FOSOFAMILIA, OPA)	14/11/2024	54
86.	Planes de Trabajo.	CEG Gobierno Central (ENA, MINSAL, SRS, INCAF, BANDESAL, INVEST, SSF, PDDH, BINAES, INDES, CNR, PNC, ANDA, CVPCPA, MC, CBES, CSJ, DINAC, CNJ, FOSOFAMILIA, OPA)	14/11/2024	54
87.	Planes de Trabajo.	Comisiones de gobierno central y municipalidades (ILP, LNB, CCR, IPSFA, CONAMYPE, CONAPINA, CEL, Alcaldía de Ahuachapán Norte, FOSAFFI, CEFAFA, Santa Ana Norte, Cuscatlán Sur, Santa Ana Este, Ahuachapán Sur)	18/11/2024	28
88.	Liderazgo Ético Transformacional.	Academia Nacional de Seguridad Pública.	19/11/2024	100
89.	Ley de Ética Gubernamental.	Defensoría del Consumidor.	20/11/2024	36
90.	Planes de Trabajo.	Municipalidades Zona Occidental (ISDEMU, La Paz Centro, Cuscatlán Norte, Santa Ana Centro, MINEDUCYT, CENTA, ENTE, ANSP, MARN, BFA, DGEHM, Santa Ana Centro, ISRI, BCR, Ahuachapán Centro,	22/11/2024	50

		FONAVIPO, ISSS, Alcaldía Sonsonate Este, DGA, ISP, IGD, ICJ, SC, RNPN, AAC, MITRAB, MH)		
91.	Ley de Ética Gubernamental.	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.	22/11/2024	82
92.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	29/11/2024	29
93.	Ley de Ética Gubernamental.	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.	25/11/2024	126
94.	Ley de Ética Gubernamental.	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.	27/11/2024	150
95.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	29/11/2024	22
96.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	9/12/2024	29
97.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Social para la Vivienda.	2/12/2024	20
98.	Ley de Ética Gubernamental.	Defensoría del Consumidor.	4/12/2024	30
99.	Ley de Ética Gubernamental.	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.	5/12/2024	124
100.	Ley de Ética Gubernamental.	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.	6/12/2024	6
101.	Ley de Ética Gubernamental.	Municipalidad Zona Oriental (PGR, UMA).	17/10/2024	15
102.	Ley de Ética Gubernamental.	Municipalidad Zona Central (Santa Ana Centro, La Libertad Sur, La Libertad Este, San Salvador Centro)	31/10/2024	10
103.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Nacional de Vivienda Popular.	10/11/2024	15
104.	Ley de Ética Gubernamental.	Procuraduría General de la República.	4/12/2024	29
105.	Ley de Ética Gubernamental.	Fondo Nacional de Vivienda Popular.	10/11/2024	15
106.	Antisoborno.	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.	12/12/2024	26
107.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.	19/12/2024	8
108.	Ley de Ética Gubernamental.	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.	13/8/2024	47
109.	Ética Judicial.	Consejo Nacional de la Judicatura.	6/12/2024	20
110.	Ley de Ética Gubernamental.	Fiscalía General de la República.	14/10/2024	50
111.	Ley de Ética Gubernamental y LPA.	Universidad Gerardo Barrios.	9/12/2024	21
112.	Ética e Integridad en la Alta Gerencia.	CEG Gobierno Central.	20/8/2024	40
113.	Ley de Ética Gubernamental.	Universidad de Ahuachapán.	19/8/2024	30
114.	Ética Judicial.	Consejo Nacional de la Judicatura.	4/12/2024	23

115.	Ética en la Función Pública.	Fiscalía General de la República.	16/01/2025	25
116.	Ética en la Función Pública.	Fiscalía General de la República.	13/02/2025	30
117.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto Nacional de Capacitación.	21/02/2025	65
118.	Ley de Ética Gubernamental.	Hospital Nacional San Juan de Dios.	27/02/2025	15
119.	Ética en la Función Pública.	Fiscalía General de La República.	21/03/2025	30
120.	Ley de Ética Gubernamental.	Hospital Nacional San Juan de Dios.	27/03/2025	24
121.	Ley de Ética Gubernamental.	Alcaldía La Libertad Sur.	24/03/2025	21
122.	Ley de Ética Gubernamental.	Banco Salvadoreño de Desarrollo.	14/03/2025	134
123.	Ley de Ética Gubernamental.	Alcaldía La Libertad Sur.	26/03/2025	21
124.	Ética y Anticorrupción.	Policía Nacional Civil.	19/03/2025	10
125.	Curso Antisoborno.	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.	26/03/2025	21
126.	Curso Antisoborno.	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.	29/04/2025	34
127.	Curso Antisoborno.	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.	8/04/2025	43
128.	Ley de Ética Gubernamental.	Escuela Nacional de Agricultura.	9/04/2025	16
129.	Ley de Ética Gubernamental.	Instituto de Administración de los Beneficios de Veteranos y Excombatientes.	25/03/2025	33
130.	Principios de Ética Pública y Código de Ética.	Hospital Nacional de Jiquilisco.	30/04/2025	46
131.	Ética en el Trabajo.	Ministerio de Desarrollo Local.	25/04/2025	42
132.	Ética y Conflicto de Intereses.	Ministerio de Relaciones Exteriores.	24/04/2025	9
133.	Ética en el Trabajo.	Ministerio de Desarrollo Local.	29/04/2025	46
134.	Proceso Administrativo Sancionador.	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.	29/04/2025	46
135.	Ley de Ética Gubernamental.	Hospital Nacional San Juan de Dios.	24/04/2025	15
136.	Ética en el Trabajo.	Ministerio de Desarrollo Local.	06/05/2025	42
				6700

A.2. Capacitación a Máximas Autoridades, Concejos Municipales y Juntas Directivas

Con el objeto de ampliar la población objetivo de las capacitaciones y dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Ética Gubernamental, que establece que se debe promover la ética pública a las máximas autoridades de las instituciones y de los demás funcionarios de elección popular, el Tribunal de Ética Gubernamental desarrolla una serie de capacitaciones dirigidas a ellos. El propósito de estos eventos de capacitación es fortalecer las competencias técnicas, administrativas y de gerenciamiento, para que las máximas autoridades comprendan y apliquen valores y principios en el desempeño de sus labores. Además de comprender la importancia de la Ley de Ética Gubernamental y el apoyo que deben brindarles a las Comisiones o Comisionados de Ética Gubernamental. Estos eventos para máximas autoridades son parte de la malla curricular que ofrece el Tribunal de Ética Gubernamental a través de la escuela, en el siguiente cuadro se describen los temas impartidos:

Nº	TEMA	INSTITUCIONES	FECHA	Nº PARTICIPANTES
1.	Ética e Integridad en la Alta Gerencia	Máximas Autoridades (ISDEMU, FOSEP, FOSOFAMILIA, BFA, SCMC, ISBM, MAG, BANDESAL, SSF, ANSP, ISTA, PGR, MARN, DC, CNR, IAIP, CSJ, IPSFA, MH, DGA, CNJ, FOVIAL, RNPN, SRS, CEPA, CSSP, FGR, CONAPINA)	20/08/2024	40
2.	Curso Ética Pública y Marco Ético Legal.	Máximas Autoridades (ANSP, BANDESAL, BFA, ASA, CAJAMINED, AAC, MINSAL, BCR, CENTA, AAB)	25/02/2025	69
3.	Curso Ética Pública y Marco Ético Legal.	Máximas Autoridades (CONAMYPE, FOSALUD, ISP, FONAVIPO, MAG, FOSOFAMILIA, MINVI, IGD, DLP, IGSP)	04/03/2025	32
4.	Curso Ética Pública y Marco Ético Legal.	Máximas Autoridades (Chalatenango Sur, La Libertad Centro, La Libertad Costa, La Libertad Este, San Salvador Norte, San Salvador Sur)	18/03/2025	23
5.	Curso Ética Pública y Marco Ético Legal.	Máximas Autoridades (Ahuachapán centro, Ahuachapán norte, Santa Ana Centro y Sonsonate Este)	25/03/2025	59
6.	Curso Ética Pública y Marco Ético Legal.	Máximas Autoridades (Usulúan Oeste, Morazán Sur, Morazán Norte, Cuscatlán Sur, Usulúan Norte)	29/04/2025	17
Total				240

A.3. Capacitaciones dirigidas a miembros de Comisiones de Ética Gubernamental

Las jornadas de capacitación desarrolladas con las Comisiones o Comisionados de Ética Gubernamental, están detalladas en el marco de la implementación de la malla curricular que establece que los eventos formativos fomentan las competencias iniciales, técnicas y desempeño.

Los eventos fortalecen los conocimientos relativos a ética, liderazgo, cultura organizacional e integridad, entre otros. Las jornadas ejecutadas de presentan en el siguiente cuadro:

CAPACITACIONES DIRIGIDAS A MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA DE GOBIERNO CENTRAL

Nº	TEMA	INSTITUCIÓN	FECHA	Nº PARTICIPANTES
1.	Ética en el Desarrollo del Talento Humano	AAC, ANSP, CEPA, DC, DNM, FGR, FOSEP, ISBM, ISRI, ISSS, MDN, MINEDUCYT, RNPN, TEG.	8 y 9/7/2024	33
2.	Ley de Ética Gubernamental	ANDA, MARN, FOSOFAMILIA, DGA, ANSP, SC, BCR, OPA, BFA, CNR, ENTE.	23/7/2024	22
3.	Ética e Inteligencia emocional	FGR, ISRI, SRS, ISBM, ANSP, DGMH, MDN, ANDA, PDDH.	21 y 22/10/2024	22
4.	Ley de Ética Gubernamental	ENA, MINSAL, SRS, INCAF, BANDESAL, INVEST, SSF, PDDH, INDES, CNR, PNC, ANDA, CVCPA, CBES, CSJ, MIC, DINAC, CNJ, FOSOFAMILIA, OPA.	14/11/2024	50
5.	Curso de Formación Inicial.	DC, MINEDUCYT, CAJAMINED, BANDESAL, FOSALUD, DGA, ISC, ASA.	21-22/01/2025	21
6.	Curso de Formación Inicial.	FOSOFAMILIA, INCAF, ISJ, FSV, ENTE, INVEST, SC.	28-29/01/2025	18
7.	Curso de Formación Inicial.	MINDEL, ISP, AAB, OPA, SSF, CCR, IAIP, CBES, ISTU, IEHES.	4-5/02/2025	33
8.	Curso de Formación Inicial.	SRS, BFA, CEPA, CNC.	11-12/02/2025	17
9.	Curso de Formación Inicial.	CVPA, ANSP, ISBM, INVEST, BFA, ISRI.	18-19/02/2025	25
10.	Curso de Formación Inicial.	MINEDUCYT, MDN, FOSEP, CONAMYPE, BFA, ENA, FOSAFFI, MIVI, MH.	25-26/02/2025	27
11.	Curso de Formación Inicial.	CORSAIN, MINEC, ISDEMU, MARN, BFA, ISTA, MIGOBDT, CONSAA.	4-5/03/2025	13
12.	Curso de Formación Inicial.	CEFAFA, CENTA, CONAPINA, FGR, PGR, CSJ, CEL CONAMYPE, CONSAA, CNR, CVCPA, MRREE, FGR, MTPS.	11-12/03/2025	36
13.	Curso de Formación Inicial.	FONAVIPO, CSSP, INABVE.	13-14/03/2025	7
Total				324

A.4. Capacitaciones dirigidas a miembros de Comisiones de Ética de Gobiernos Municipales

La escuela a través de la ejecución de los eventos detallados en la malla curricular ha realizado el proceso de formación continua a nivel regional para cada una de las Comisiones de Ética Gubernamental de las cuarenta y cuatro Alcaldías Municipales. La formación inicial brindada es similar en su abordaje a las que se realizan con Comisiones del Gobierno Central, pero, además, en la temporalidad es el requisito para participar en los cursos de formación técnica, vinculados a temáticas como cambio actitudinal y cultural, así como el liderazgo ético. A continuación, se presentan los eventos formativos desarrollos:

Nº	TEMA	INSTITUCIÓN	FECHA	Nº PARTICIPANTES
1.	Liderazgo Ético.	San Miguel Centro, Usulután Este, San Miguel Oeste, Usulután Norte.	23/9/2024	35
2.	Liderazgo Ético.	San Miguel Centro, Usulután Este, San Miguel Oeste, Usulután Norte.	24/9/2024	35
3.	Ética e Integridad en la Alta Gerencia Municipal.	Morazán Sur, La Unión Norte, San Miguel Centro, Morazán Norte, San Miguel Oeste, Usulután Norte, San Miguel Norte, Usulután Oeste.	6/9/2024	37
4.	Ética e Integridad en la Alta Gerencia Municipal.	Chalatenango Centro, Cuscatlán Norte, Cuscatlán Sur, San Vicente Norte, Chalatenango Sur, La Paz Centro, La Paz Oeste, Chalatenango Centro.	26/9/2024	38
5.	Ética e Integridad en la Alta Gerencia Municipal.	La Libertad Oeste, San Salvador Norte, La Libertad Sur, La Libertad Costa, San Salvador Centro, San Salvador Este, La Libertad Este, La Libertad Norte.	27/9/2024	51

6.	Ley de Ética Gubernamental.	Ahuachapán Norte, Ahuachapán Sur, San Ana Norte, Santa Ana Centro, Sonsonate Este, San Ana Este, Sonsonate Oeste.	29/10/2024	28
7.	Ley de Ética Gubernamental.	La Libertad Sur, La Libertad Oeste, San Salvador Sur, La Libertad Costa, La Libertad Este, Chalatenango Sur, Chalatenango Centro, San Salvador Centro.	30/10/2024	24
8.	Ley de Ética Gubernamental.	La Libertad Oeste, San Salvador Sur, La Libertad Norte, La Libertad Sur, Chalatenango Centro, La Libertad Este, San Salvador Centro, Chalatenango Sur, La Libertad Costa, San Salvador Sur.	31/10/2024	25
9.	Ley de Ética Gubernamental.	San Miguel Norte, San Miguel Centro, La Unión Norte, Morazán Sur, Morazán Norte, San Miguel Oeste, Usulután Norte, Usulután Este.	11/11/2024	27
10.	Curso de Formación Inicial.	La Libertad Norte, La Libertad Oeste, Chalatenango Sur, La Libertad Sur, Chalatenango Centro, La Libertad Este, La Libertad Norte, La Libertad Centro, La Libertad Costa.	18- 19/03/2025	29
11.	Curso de Formación Inicial.	San Salvador Norte, Chalatenango Centro, La Libertad Norte, La Paz Centro, San Salvador Centro, La Paz Este, La	25-26/04/2025	30

		Libertad Este, Chalatenango Sur, Chalatenango Norte.		
12.	Curso de Formación Inicial.	Santa Ana Este, Sonsonate Este, Santa Ana Centro, Santa Norte, Ahuachapán Norte, Sonsonate Centro.	1-2/04/2025	22
13.	Curso de Formación Inicial.	San Vicente Norte, Cuscatlán Sur.	8-9/04/2025	6
14.	Curso de Formación Inicial.	Morazán Norte, Usulután Oeste.	29-30/04/2025	4
Total				391

A.5. Diplomado de Ética en la Función Pública

Como parte de la formación que el TEG debe brindar a los miembros de las Comisiones de Ética, se imparte El Diplomado Ética en la Función Pública que está integrado por siete módulos, con el objetivo de fortalecer la cultura organizacional para mejorar el servicio que se brinda a la ciudadanía, a través del fortalecimiento de las competencias técnicas.

El diseño del diplomado está basado en el desarrollo de competencias claves, que favorecen el desempeño ético, transparente, democrático, eficiente, con la calidad y calidez que el servicio público demanda.

A.5.1. Ejecución de los módulos

Nº	MÓDULO	FECHA	Nº PARTICIPANTES
1.	Módulo III: Construyendo la cultura del cambio ético.	13 y 14 de junio 2024	42
2.	Módulo IV: Implicaciones del liderazgo ético en la función pública.	15 y 16 de julio 2024	42
3.	Módulo V: Planeación estratégica del cambio para la transformación en la cultura ética en la administración pública.	15 y 16 de agosto 2024	42
4.	Módulo VI: Diseño y ejecución de planes para formadores con enfoque constructivista.	10 y 11 de septiembre y 18 de octubre 2024	42
5.	Módulo VII: Diseño de estrategias de comunicación, promoción y difusión.	7 y 8 de noviembre 2024	42
Graduación		6 de diciembre	42

El cual fue impartido a las siguientes Instituciones: MINEDUCYT, TEG, CAJAMINED, FGR, Alcaldía Municipal Cuscatancingo, Alcaldía Municipal de Cojutepeque, MITUR, OJ, CNJ, ISBM, DGEHM, PDDH, FOSEP, ILP, ENA, LNB.

EJECUCIÓN DE LOS MODULOS

Nº	MÓDULO	FECHA	Nº PARTICIPANTES
1.	Módulo I: Ética en la Función Pública y Marco Ético Legal.	10 y 11 de abril 2025	42
2.	La Ética en las Organizaciones para la Prevención de la corrupción.	8 y 15 de mayo 2025	37

Facilitadora Mtra. Wendy Funez miembro del staff de EEIP que desarrolló el módulo I: Ética en la Función Pública y Marco Ético Legal.

Facilitadora Mtra. Ada Melvin Villalta miembro del staff de EEIP que desarrolló el módulo II: El Papel de la Ética Pública Frente a la Prevención de la Corrupción.



Mtra. Wendy Funez, Jefa de la Unidad de Ética Legal



Mtra. Ada Melvin Villalta, Coordinadora de Cooperación Interinstitucional

A.6. Aula virtual del Tribunal

Capacitaciones a través del aula virtual del tribunal

El presente informe contiene la información de las ediciones e instituciones participantes del curso virtual asincrónico PBEP (Principios Básicos de Ética Pública) actualizado, en cuanto a su contenido en diciembre del 2024. El curso ha sido diseñado para apoyar los procesos de capacitación que el TEG brinda a las personas servidoras públicas en coordinación con los titulares de las instituciones y las Comisiones de Ética Gubernamental y los Comisionados de Ética.

El objetivo del curso es brindar los conceptos fundamentales a las personas servidoras públicas sobre el buen desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando las prácticas corruptas.

La modalidad del curso en mención es completamente virtual, equivalente a 16 horas, con una duración de 15 días hábiles, en donde la persona participante puede acceder a la plataforma virtual a cualquier hora, sin ninguna restricción de horario.

El contenido básico del curso contiene los siguientes temas:

- ¿Qué es ética, valores y principios?
- Ley de Ética Gubernamental
- ¿Qué es el TEG?
- Procedimiento Administrativo Sancionador

A continuación, se presenta el detalle de estadísticas desagregadas por categorías sobre el PBEP.

Consolidado de estadísticas:

Período de mayo 2024 a junio 2025	
Total, de inscritos	13,179
Total, de instituciones capacitadas	37
Cantidad de ediciones	11

Estadísticas por edición

Las estadísticas del curso, por edición se representan en la siguiente tabla, del periodo comprendido de junio del 2024 al mayo del 2025:

Edición	Fecha inicio	Fecha fin	Participantes
PBEPv2_4ed – 2024	27/5/2024	14/6/2024	783
PBEPv2_5ed – 2024	18/6/2024	5/7/2024	1000
PBEPv2_6ed – 2024	11/7/2024	31/7/2024	1091
PBEPv2_7ed – 2024	12/8/2024	30/8/2024	1004
PBEPv2_8ed - 2024	2/9/2024	23/9/2024	615
PBEPv2_9ed - 2024	11/10/2024	1/11/2024	1670
PBEPv2_10ed - 2024	15/11/2024	6/12/2024	1359
PBEPv3_1ed - 2025	3/2/2025	21/2/2025	1356
PBEPv3_2ed - 2025	3/3/2025	21/3/2025	1356
PBEPv3_3ed - 2025	1/4/2025	28/4/2025	1558
PBEPv3_4ed - 2025	2/5/2025	23/5/2025	1387
Totales			13,179

Detalle de instituciones atendidas:

Las instituciones se presentan en la siguiente tabla, del periodo comprendido de junio del 2024 al mayo del 2025.

No.	Instituciones		Total aprobados
1.	PGR	Procuraduría General de la República	960
2.	MINSAL	Ministerio de Salud	931
3.	ISBM	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	793
4.	UES	Universidad de El Salvador	679
5.	SRS	Superintendencia de Regulación Sanitaria	624
6.	CCR	Corte de Cuentas de la República	556
7.	MDN	Ministerio de la Defensa Nacional	438
8.	SSF	Superintendencia del Sistema Financiero	428
9.	INABVE	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes	411
10.	ICJ	Instituto Crecer Juntos	366
11.	CSJ	Corte Suprema de Justicia	349
12.	MH	Ministerio de Hacienda	323
13.	CNR	Centro Nacional de Registros	302
14.	ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	287
15.	HNSA	Hospital Nacional de Santa Ana	239
16.	PNC	Policía Nacional Civil	219
17.	BANDESAL	Banco de Desarrollo de El Salvador	215
18.	MIGOBDT	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	156
19.	RNPN	Registro Nacional de las Personas Naturales	152
20.	BFA	Banco de Fomento Agropecuario	137
21.	HNZ	Hospital Nacional Zacamil	137
22.	LNB	Lotería Nacional de Beneficencia	107
23.	MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	84
24.	ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	80
25.	CEPA	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	77
26.	MINEC	Ministerio de Economía	64
27.	MOP	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	62
28.	FGR	Fiscalía General de la Republica	52
29.	SEM	Secretaría de Estado MINSAL	44
30.	MIVI	Ministerio de Vivienda	34
31.	ISP	Instituto Salvadoreño de Pensiones	33
32.	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	20
33.	ANSP	Academia Nacional de Seguridad Pública	12
34.	FONAVIPO	Fondo Nacional de Vivienda Popular	11
35.	IEHES	Hospital El Salvador	9
36.	AL	Asamblea Legislativa	1
37.	DC	Defensoría del Consumidor	1
Total			9393

3 CAPÍTULO

UNIDAD DE ÉTICA LEGAL

Aplicación de la Ley de Ética Gubernamental

La Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, tiene por finalidades entre otras, normar y sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticas establecidos en la misma, cometidos por las personas sujetas a su aplicación. Para ello, confiere al Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental la atribución y función de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

En ese sentido, el procedimiento administrativo sancionador competencia de este Tribunal tiene por objeto determinar la existencia de infracciones a los deberes y prohibiciones éticos regulados en la LEG, y sancionar a los responsables de estas.

Con este mecanismo se pretende combatir y erradicar todas aquellas prácticas que atentan contra la debida gestión de los asuntos públicos y que pueden constituir actos de corrupción.

De esta forma, la labor encomendada a este Tribunal refuerza los compromisos adquiridos por el Estado con la ratificación de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

Están sujetos a la aplicación de la Ley los servidores públicos, las personas que sin ser servidores públicos administren bienes o manejen fondos públicos y, en determinados casos, los exservidores públicos.

A. Procedimiento Administrativo Sancionador

De conformidad con el artículo 20 letra a) de la Ley de Ética Gubernamental corresponde al Tribunal tramitar el procedimiento administrativo sancionador e imponer las sanciones a las personas sujetas a la aplicación de dicha ley que infrinjan los deberes y prohibiciones éticas establecidos en los artículos 5, 6 y 7 del citado cuerpo normativo.

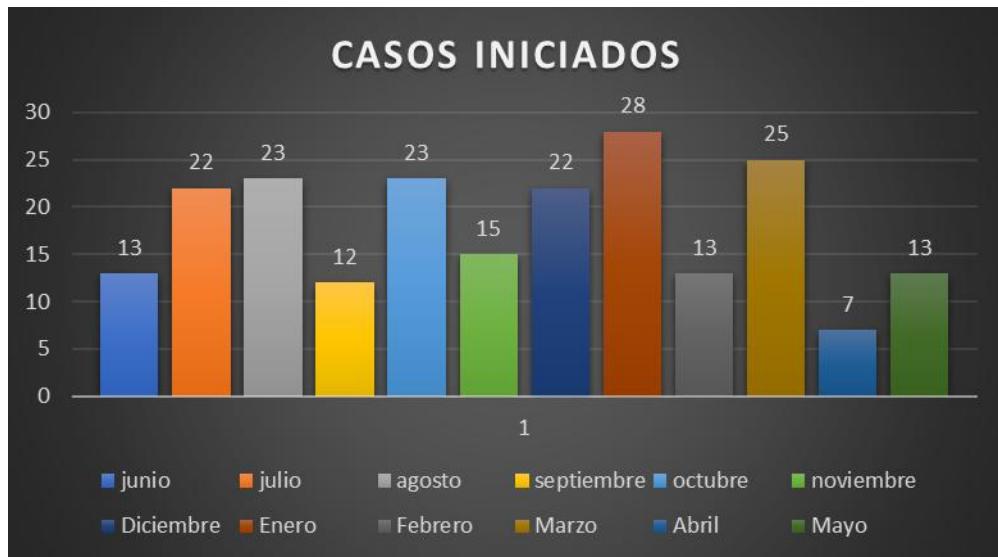
B. Formas de Inicio

Las formas de inicio del procedimiento administrativo sancionador son por denuncia, aviso y de oficio. Los canales habilitados son: 1-Página web, 2- Correo electrónico; 3-APP #AvisosTEG; 4-Redes sociales: Facebook, X e Instagram; 5- Telefónicamente, 6-Por medio de WhatsApp; y, 7-De manera presencial.

Por otra parte, es importante indicar que de junio del año 2024 a mayo de 2025 se efectuó una clasificación preliminar de 515 avisos recibidos por los medios antes indicados.

B.1. Casos iniciados

En el período comprendido entre junio de 2024 y mayo de 2025 iniciaron un total de **216** procedimientos administrativos sancionadores según el siguiente detalle.



B.2. Denuncias recibidas

La denuncia es el acto por medio del cual una persona que proporciona su identificación hace del conocimiento del Tribunal la existencia de un hecho que podría constituir infracción a los deberes o prohibiciones éticos.

En el período de junio de 2024 a mayo de 2025 se recibieron un total de **82** denuncias planteadas contra 108 servidores públicos.



B.3. Avisos clasificados para conformación de expediente

El aviso es la información proporcionada al Tribunal sobre la posible transgresión a un deber o prohibición ética, por una persona que no se identifica.

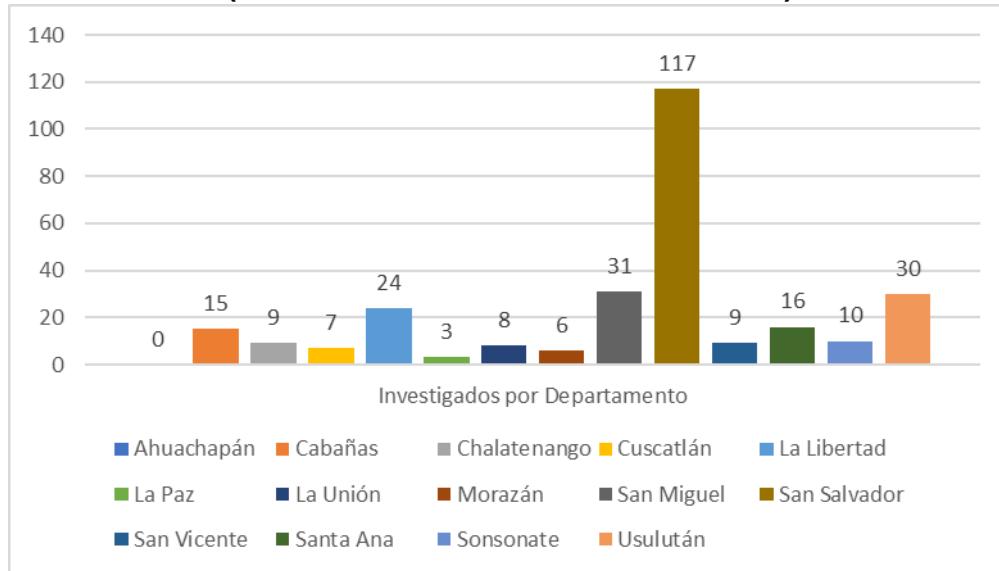
En el período de junio de 2024 a mayo de 2025 se recibieron un total de **134** avisos contra 177 servidores públicos.



C. Personas Investigadas

C.1. Personas investigadas por departamento

PERSONAS INVESTIGADAS POR DEPARTAMENTO
(PERÍODO JUNIO 2024 – MAYO 2025)



C.2. Personas investigadas por institución

Nº	INSTITUCIÓN	Nº DE PERSONAS
1	Ministerio de Educación	51
2	Corte Suprema de Justicia	34
3	Procuraduría General de la República	28
4	Universidad de El Salvador	24
5	Ministerio de Salud	22
6	Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico	1
7	Policía Nacional Civil	8
8	Centro Nacional de Registros	8
9	Alcaldía Municipal de Usulután	7
10	Alcaldía Municipal de San Salvador Centro	6
11	Alcaldía Municipal de La Libertad Este	6
12	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	5
13	Alcaldía Municipal de Cabañas Este	5
14	Consejo Superior de Salud Pública	5
15	Alcaldía Municipal de Sonsonate	3
16	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	3
17	Fiscalía General de la República	3

18	Alcaldía Municipal de Cuscatlán	3
19	Alcaldía Municipal de San Vicente	3
20	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán	3
21	Ministerio de Agricultura y Ganadería	3
22	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2
23	Corte de Cuentas de la República	2
24	Alcaldía Municipal de Ciudad Arce	2
25	Alcaldía Municipal de Metapán	2
26	Alcaldía Municipal de Cabañas Centro	2
27	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	2
28	Autoridad de Aviación Civil	1
29	Hospital Militar Centro	1
30	Alcaldía Municipal de Cojutepeque	1
31	Alcaldía Municipal de Zacatecoluca	1
32	Alcaldía Municipal de Cabañas Oeste	1
33	Asamblea Legislativa	2
34	Alcaldía Municipal de Morazán Sur	1
35	Alcaldía Municipal de San Antonio de Monte	1
36	Alcaldía Municipal de Nahuizalco	1
37	Alcaldía Municipal de Acajutla	1
38	Ministerio de Vivienda	1
39	Alcaldía Municipal de Usulután Oeste	1
40	Ministerio de Obras Públicas	1
41	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	1
42	Ministerio de Hacienda	1
43	Tribunal Supremo Electoral	1
44	Alcaldía Municipal de San Martín	1
45	Ministerio de Cultura	1
46	Alcaldía Municipal de Nuevo Cuscatlán	1
47	Distrito de Jicalapa, La Libertad Costa	1
48	Alcaldía Municipal de San Miguel Centro	1
49	Defensoría del Consumidor	1
50	Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	1
51	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1
52	Hospital Nacional El Salvador	1
53	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	1
54	Superintendencia del Sistema Financiero	1
55	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1

56	Alcaldía Municipal de Chinameca	1
57	Alcaldía Municipal de Ciudad Barrios	1
58	Dirección General de Centros Penales	1
59	Alcaldía Municipal de La Libertad Norte	1
60	Alcaldía Municipal de La Paz	1
61	Alcaldía Municipal de Santa Ana Norte	1
62	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	1
63	Instituto Salvadoreño del Café	1
64	Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque	1
65	Ministerio de Defensa Nacional	1
66	Alcaldía Municipal de La Libertad	1
67	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	1
68	Alcaldía Municipal de La Libertad Costa	1

D. Resoluciones Emitidas

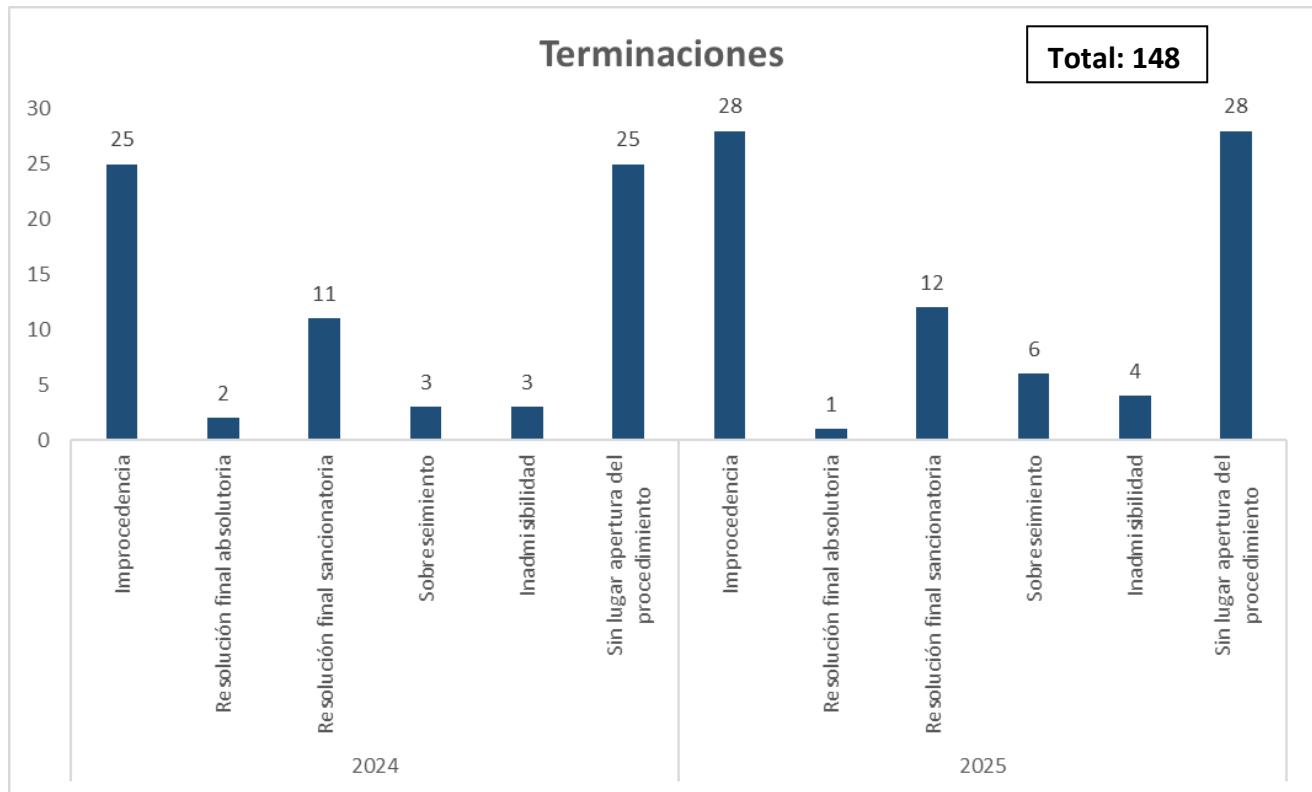
Entre junio de 2024 y mayo de 2025 el Tribunal emitió un total de **476** resoluciones: **328** de trámite y **148** de terminación.



E. Casos Resueltos

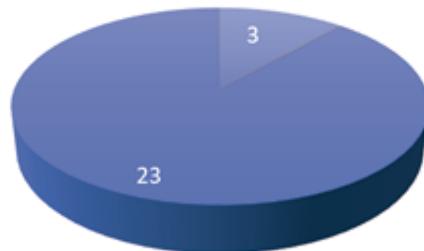
En el período de junio 2024 a mayo 2025 finalizaron un total de 148 procedimientos, 26 de ellos mediante resolución definitiva.

TERMINACIONES	
Improcedencia	53
Resolución final absolutoria	3
Resolución final sancionatoria	23
Sobreseimiento	9
Inadmisibilidad	7
Sin lugar apertura del procedimiento	53
Total general	148



Luego de agotarse el trámite establecido para el procedimiento administrativo sancionador, conforme a la ley y a las garantías del debido proceso, el Tribunal debe pronunciarse sobre el hecho atribuido al investigado, absolviéndole o imponiendo las sanciones respectivas según corresponda.

Resoluciones finales (absolutorias/sancionatorias)



■ Resolución final absolutoria ■ Resolución final sancionatoria

F. Investigaciones Preliminares

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, como parte del trámite inicial el Tribunal puede realizar una investigación preliminar con el propósito de determinar con precisión los hechos que pudiesen ser objeto de sanción por vulnerar las normas éticas, la identidad de los posibles infractores y cualquier otra circunstancia que estime relevante para el esclarecimiento de los casos.

A tal efecto se requiere al titular de la institución en la cual labora el investigado un informe sobre los hechos objeto de denuncia, aviso o iniciados oficiosamente; o se delega a un instructor para que realice las diligencias preliminares de investigación.

En el período de junio de 2024 a mayo de 2025 se efectuaron 111 Investigaciones Preliminares.

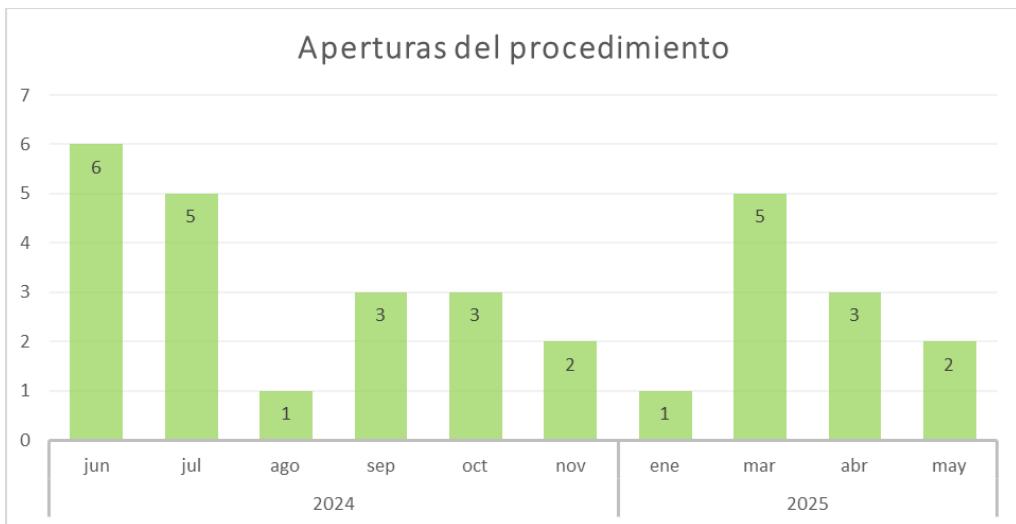


G. Apertura de Procedimientos

Una vez concluida la investigación preliminar si persisten los indicios de una transgresión ética se decreta la apertura del procedimiento administrativo sancionador.

En esta fase se garantiza al investigado el derecho de defensa y la garantía de audiencia, dándole a conocer el inicio del caso y los resultados de la investigación preliminar realizada, cuando ha tenido lugar.

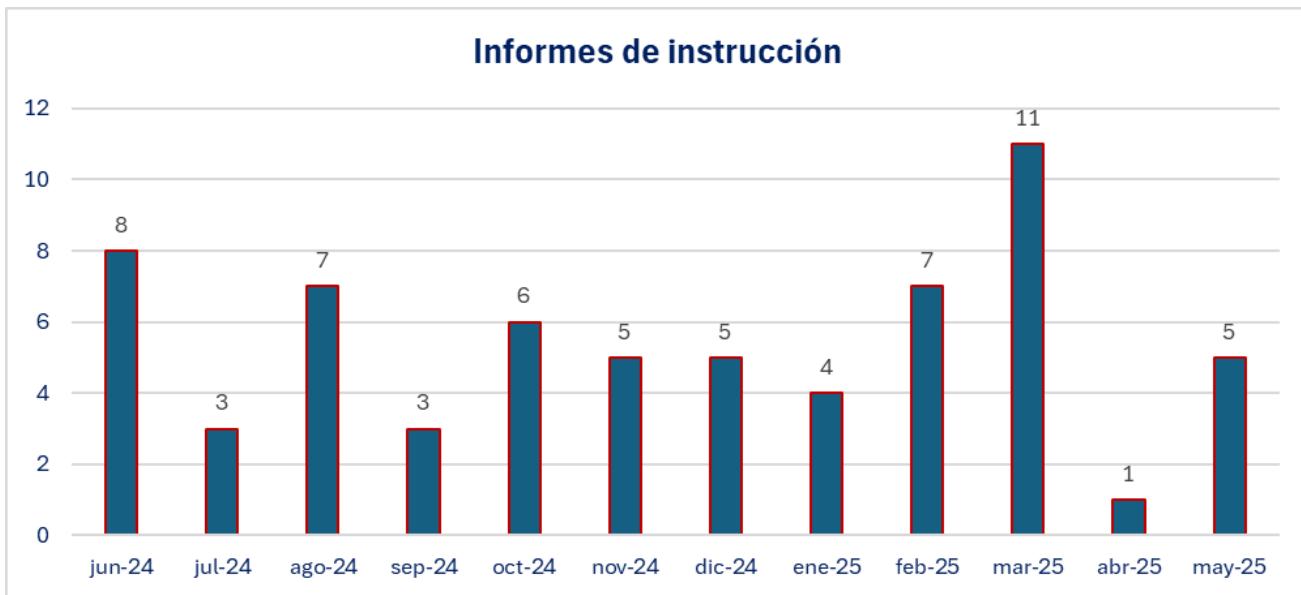
En el período de junio de 2024 a mayo de 2025 se efectuaron 31 aperturas de procedimientos.



H. Período de Pruebas en el Procedimiento Administrativo Sancionador

Dentro del período de prueba se reciben las aportaciones probatorias de parte del investigado o de su apoderado y por los instructores delegados por el Tribunal. Por ello, entre junio de 2024 y mayo de 2025, nuestros instructores han diligenciado un total de 65 (sesenta y cinco) delegaciones de investigación en el procedimiento administrativo sancionador, tanto para la fase preliminar como la probatoria.

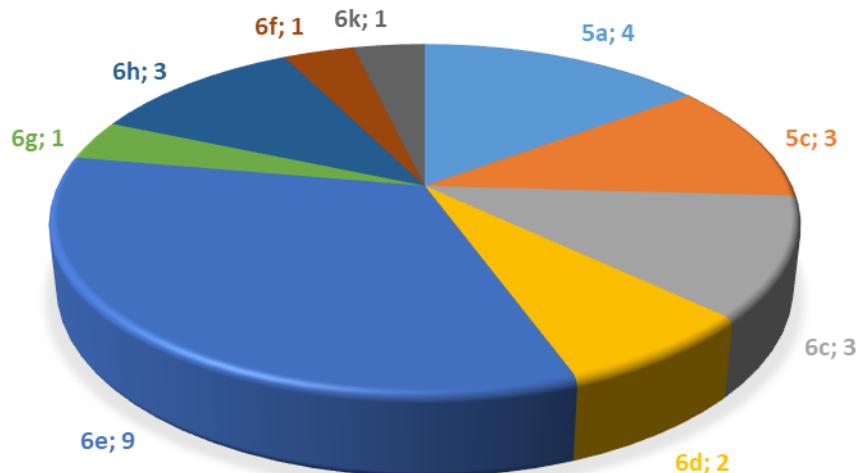
Este volumen de casos ha demandado diversas estrategias y un análisis exhaustivo de la prueba obtenida, es así como, con el objeto de determinar la veracidad de los hechos y la posible existencia de infracciones antiéticas, fue necesario efectuar un **mil quince (1,015) actividades de investigación** para las delegaciones supra mencionadas. Estas actividades son diversas y estratégicas, entre ellas se incluyen: actividades investigativas "in situ", entrevistas a servidores públicos y miembros de la sociedad civil, requerimientos y análisis de información, así como gestiones interinstitucionales.



I. Registro de Sanciones por Transgresiones a la LEG

El Tribunal ha impuesto 27 sanciones a 24 servidores públicos, por transgresiones a deberes y prohibiciones éticas, contenidas en los Arts. 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental, en el período comprendido del mes de junio de 2024 a mayo de 2025. A continuación, se presenta el detalle de los deberes y prohibiciones éticos más transgredidos:

DEBERES Y PROHIBICIONES MÁS TRANSGREDIDOS



ART. LEG	DEBERES Y PROHIBICIONES TRANSGREDIDOS	CANTIDA D
5a	Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados	4
5c	Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés	3
6c	Percibir más de una remuneración proveniente del presupuesto del Estado, cuando las labores deban ejercerse en el mismo horario, excepto las que expresamente permita el ordenamiento jurídico	3
6d	Desempeñar simultáneamente dos o más cargos o empleos en el sector público que fueren incompatibles entre sí por prohibición expresa de la normativa aplicable, por coincidir en las horas de trabajo o porque vaya en contra de los intereses institucionales	2
6e	Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley	9

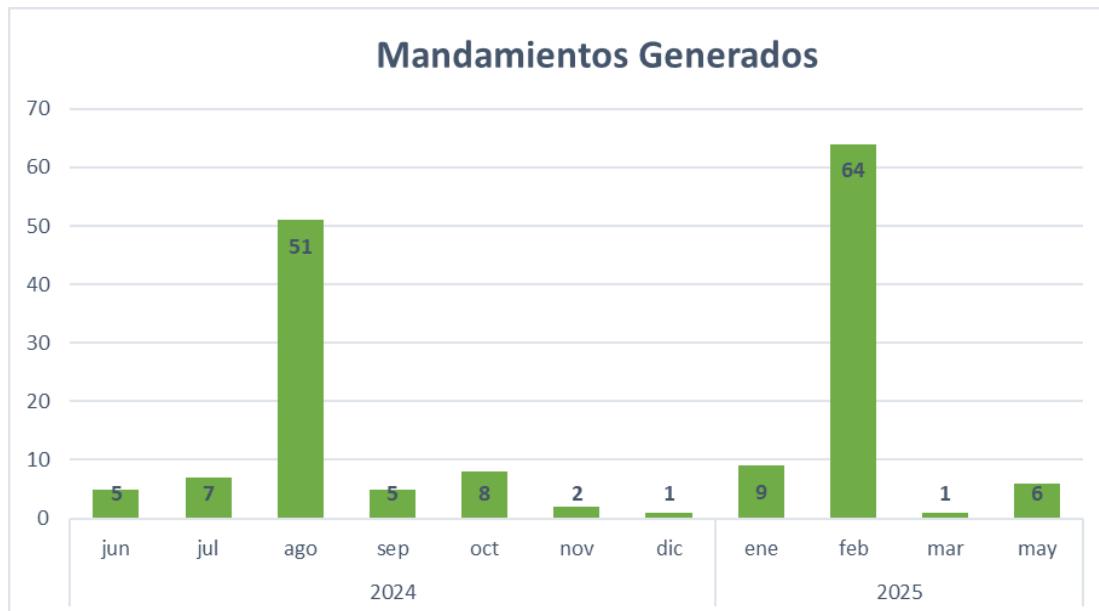
6h	Nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, excepto los casos permitidos por la ley	3
6g	Aceptar o mantener un empleo, relaciones contractuales o responsabilidades en el sector privado, que menoscaben la imparcialidad o provoquen un conflicto de interés en el desempeño de su función pública	1
6f	Exigir o solicitar a los subordinados que empleen el tiempo ordinario de labores para que realicen actividades que no sean las que se les requiera para el cumplimiento de los fines institucionales	1
6k	Utilizar indebidamente los bienes muebles o inmuebles de la institución para hacer actos de proselitismo político partidario	1
TOTAL		27

J. Sistema de Mandamiento por Número de Pago Electrónico (NPE) y Código de Barra del Tribunal de Ética Gubernamental

El sistema de mandamientos de pago por NPE y Código de Barra es una herramienta que permite, por medio de una interconexión, generar e intercambiar información interinstitucional con la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda; así también, consultar los mandamientos de ingreso para dar seguimiento al estado de las multas impuestas por el Tribunal. Por otro lado, con la implementación de dicho sistema se facilita a las personas sancionadas realizar sus respectivos pagos a cualquier hora del día por los medios electrónicos de las instituciones financieras del país y en los lugares habilitados por el Ministerio de Hacienda para tal efecto.

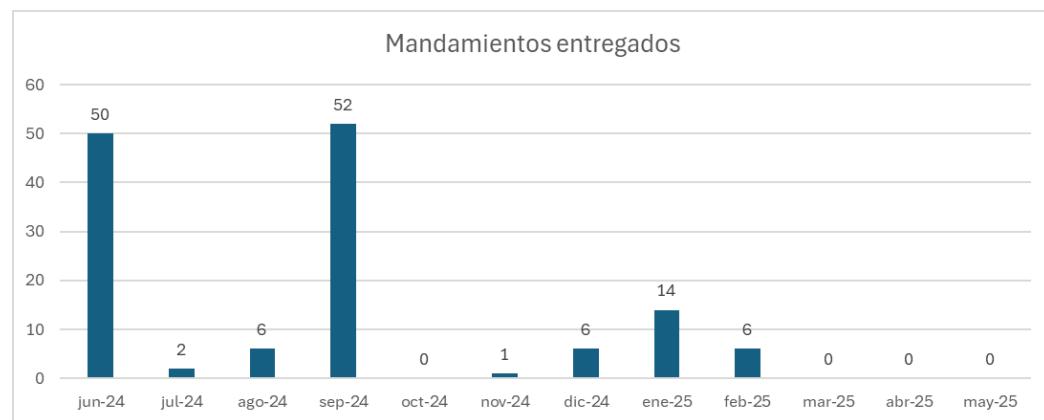
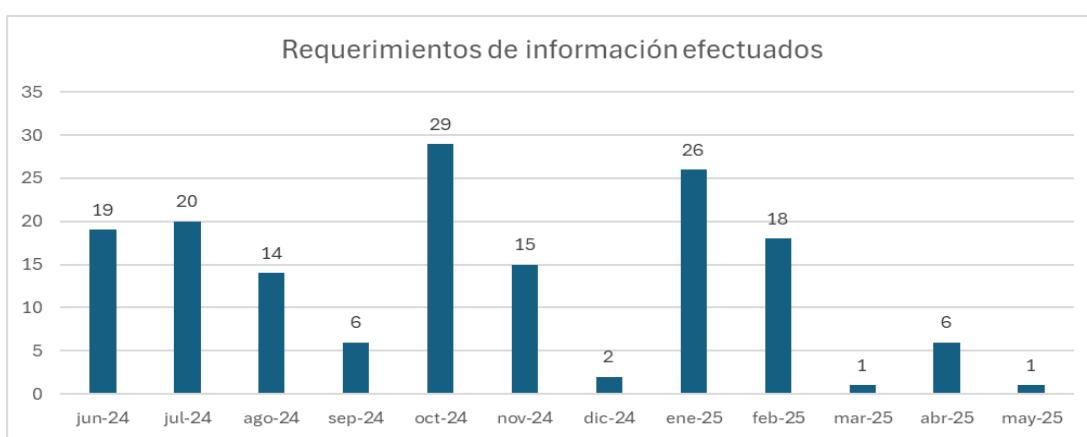
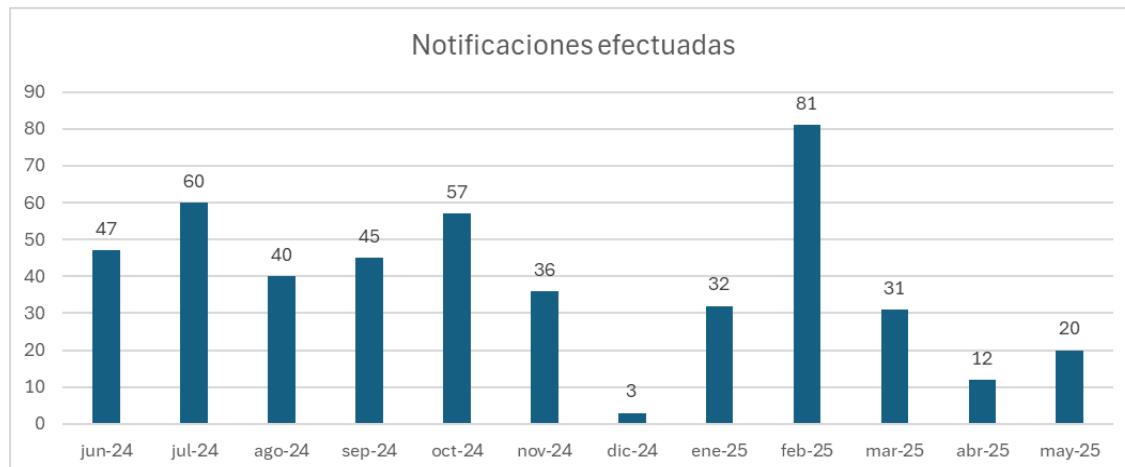
Durante el período de junio 2024 a mayo 2025 se han generado **159** mandamientos de ingreso de los cuales se han pagado **34**, lo cual asciende a un monto total de **\$16,000.27**.

A continuación, se presenta el detalle de los mandamientos generados/pagados:



K. Actos de Comunicación Efectuados

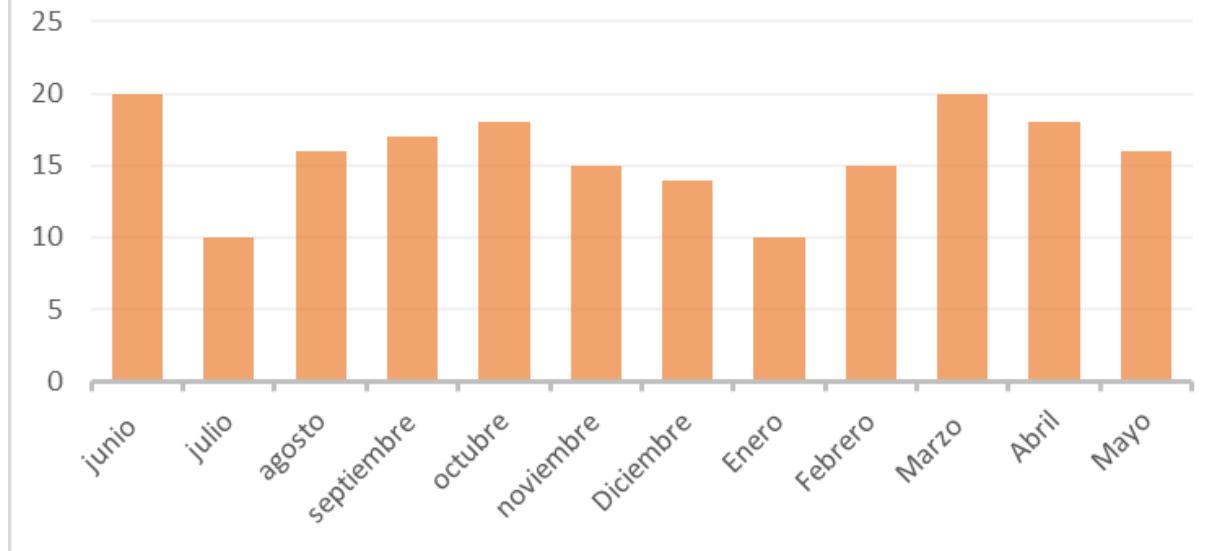
De conformidad con la normativa aplicable, las resoluciones emitidas en el transcurso del procedimiento administrativo sancionador deben ser comunicadas a los interesados. En esa línea, entre junio de 2024 y mayo de 2025 se realizaron un total de 464 notificaciones, se comunicaron 157 oficios de requerimiento de información y se entregaron 137 mandamientos de ingreso de las multas impuestas.



L. Orientaciones Atendidas

Las orientaciones son las atenciones brindadas sobre la presentación y trámite de denuncias y avisos; se proporcionan presencialmente, vía telefónica y por correo electrónico. El gráfico que se presenta detalla el flujo de orientaciones a usuarios realizadas por la Unidad de Ética Legal, mediante el Área de Recepción de Denuncias, las cuales totalizan 189 orientaciones de junio 2024 a mayo 2025.

ORIENTACIONES JUNIO 2024 A MAYO 2025





TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C.A.

4 CAPÍTULO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A. Gerencia General Administrativa y Financiera

A.1. Gestión de la Gerencia General Administrativa y Financiera.

La Gerencia General Administrativa y Financiera mantiene una línea de trabajo dedicada al asesoramiento financiero y presupuestario al Pleno de este Tribunal a fin de que se tomen las mejores decisiones para alcanzar los grandes propósitos institucionales.

En cuanto a la administración del Talento Humano del Tribunal de Ética Gubernamental, se ha actualizado toda la normativa correspondiente a su gestión institucional, y a llevar los controles respectivos para la administración del recurso humano de esta entidad.

Con relación al proceso de gestión financiera, el Tribunal de Ética Gubernamental siempre ha cumplido con el 100% de los requisitos establecidos por el Ministerio de Hacienda, presentando cada año un presupuesto racional y acorde a la realidad Institucional, el promedio de ejecución en los últimos 5 años ha sido del 90%.

Los procesos de compras se hacen en un **100%** apegados a la normativa aplicable, a partir del mes de marzo de 2023 se están implementando de acuerdo con la Ley de Compras Públicas.

El área de servicios generales brinda apoyo en un 100% en el cumplimiento de las misiones oficiales institucionales garantizando la efectividad de las operaciones en las áreas de gestión preventiva y sancionatoria a las infracciones de la Ley de Ética Gubernamental.

En el área informática se están haciendo los esfuerzos por mantener actualizada la infraestructura informática, con un enfoque innovador y con miras a la utilización de la inteligencia artificial.

A.2. Plan Estratégico Institucional (2023-2027)

El plan estratégico representa una nueva forma de trabajo para el quinquenio comprendido entre enero del año 2023 y diciembre del año 2027. Es una oportunidad para desarrollar nuevas metas de trabajo, orientadas al cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos en la Ley de Ética Gubernamental. A manera de resumen, se indican las prioridades de este nuevo plan:

- Fortalecimiento de la cultura del trabajo en equipo y colaboración a nivel interno.
- Fortalecimiento de la coordinación y cooperación interinstitucional para combatir las prácticas antiéticas y la corrupción en El Salvador.
- Implementar prácticas innovadoras para divulgar y capacitar sobre la Ley de Ética Gubernamental.

- Continuar fortaleciendo la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental a través del Modelo de Integridad Institucional.
- Capacitar al talento humano del Tribunal, para mejorar sus habilidades y obtener mejores resultados.
- Utilizar las herramientas tecnológicas para hacer más eficientes los servicios institucionales.

El documento está elaborado con los siguientes apartados estratégicos:



El plan estratégico institucional puede ser consultado y descargado directamente en el portal de transparencia, en el siguiente enlace: <https://bit.ly/TEGPEI2327>. Es importante aclarar que los proyectos estratégicos serán ejecutados de conformidad a la disponibilidad presupuestaria del Tribunal.

El documento fue elaborado bajo un esquema diferente, en la búsqueda de la innovación y el compromiso por el trabajo en equipo, recibiendo las principales directrices por parte del Pleno. La construcción fue participativa y tratando de cumplir con los retos pendientes, dando continuidad al trabajo operativo; sin embargo, se propusieron nuevas formas de gestión, de comunicación y de seguimiento a los resultados institucionales. La alta dirección fue la responsable de lineamientos generales y el personal técnico construyó la parte programática relativa a los ejes de trabajo y los proyectos estratégicos.

B. Gestión Financiera del Tribunal

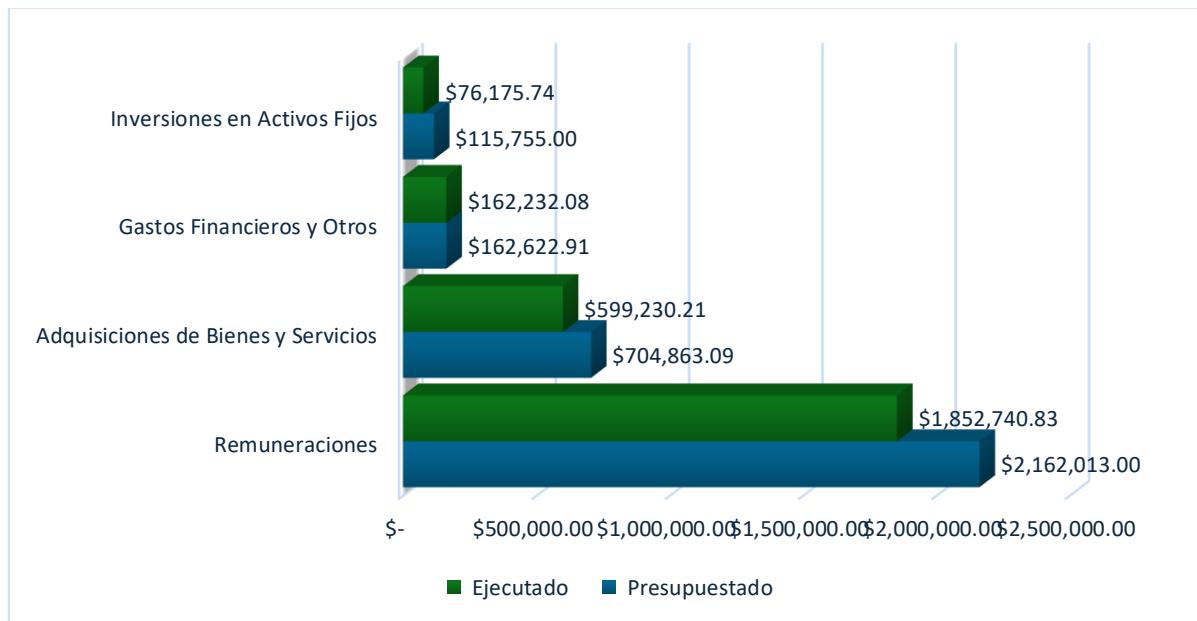
A continuación, se presenta la información de la gestión financiera del Tribunal de Ética Gubernamental, para el ejercicio fiscal 2024-2025.

B.1. Ejecución Presupuestaria 2024

El Tribunal se financia por medio del Fondo General de la Nación, con un presupuesto aprobado por un monto de **US\$3,145,254.00**, del cual se ejecutó la cantidad de **US\$2,690,378.86**, que equivale al **85.54 % de ejecución del presupuesto 2024**. Los detalles se presentan a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)

Rubro	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	%
51	Remuneraciones	\$ 2,162,013.00	\$ 1,852,740.83	85.70
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 704,863.09	\$ 599,230.21	85.01
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 162,622.91	\$ 162,232.08	99.76
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 115,755.00	\$ 76,175.74	65.81
	Total	\$ 3,145,254.00	\$ 2,690,378.86	85.54



Gastos en Remuneraciones

Bajo este concepto se cancelan los salarios al personal que labora para el TEG, de igual manera los beneficios monetarios adicionales a los mismos. También son reconocidos los aportes patronales que la Institución efectúa al sistema de seguridad social por sus empleados, sean Instituciones Gubernamentales o privadas.

Categoría	2024	
	Monto	%
Remuneraciones Personal Permanente	\$ 260,640.93	14.07
Remuneraciones Personal Eventual	\$ 1,333,291.20	71.97
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pública	\$ 51,941.68	2.80
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privada	\$ 120,677.41	6.51
Indemnizaciones	\$ 86,189.61	4.65
Total	\$ 1,852,740.83	100.00

Gastos en Bienes de Consumo y Servicios

Corresponde a los gastos de materiales, suministros y servicios, destinados para el consumo Institucional, la relación de adquisición de bienes y servicios es la siguiente:

Categoría	2024	
	Monto	%
Bienes	\$ 60,599.32	10.11
Servicios	\$ 538,630.89	89.89
Total	\$ 599,230.21	100.00

Gastos Financieros

Los gastos financieros incluyen el pago de primas y gastos por seguros, así como también el pago de comisiones bancarias e impuestos, tasas y derechos:

Categoría	2024	
	Monto	%
Primas y Gastos por Seguros y comisiones bancarias	\$ 161,874.06	99.78
Impuestos, tasas y derechos	\$ 358.02	0.22
Total	\$ 162,232.08	100.00

Gastos en Bienes Capitalizables

Dentro de estos gastos se incluye la adquisición de bienes cuyo valor de compra sea menor de novecientos dólares (\$900.00), en concordancia con la normativa contable vigente.

Categoría	2024		
	Monto	%	
Maquinaria y equipo	\$ 4,549.10	5.97	
Mobiliario	\$ 1,338.63	1.76	
Gastos en activos intangibles	\$ 25,259.30	33.16	
Equipos informáticos	\$ 45,028.71	59.11	
Total	\$ 76,175.74	100.00	

B.2. Ejecución Presupuestaria 2025

El Tribunal se financia por medio del Fondo General de la Nación, con un presupuesto aprobado de **US\$ 2,399,358.00** para el periodo de enero a diciembre 2025.

Las Remuneraciones se destacan dentro de los gastos corrientes, el monto devengado fue de **US\$604,270.00 dólares**, equivalentes al **81.86 %** del total ejecutado; dichas erogaciones permitieron el pago de sueldos a los empleados del TEG.

Un **17.85 %**, corresponde a los **Gastos en Bienes y Servicios** los cuales totalizan **US\$131,886.00 dólares**, entre los cuales se encuentran: servicios básicos, mantenimientos, servicios de seguridad, limpieza, arrendamiento de local, entre otros.

En **Gastos de Capital** se han registrado un monto de **US\$2,150.00** representa el **0.29 %** de lo programado.



C. Gestión del Talento Humano

El Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con un equipo de trabajo valioso de personas servidoras públicas que aportan sus talentos, para poder cumplir eficientemente con la misión institucional, agregando siempre calidad y calidez humana.

C.1. Composición del talento humano del Tribunal

De mayo a diciembre 2024, contó con un total de 82 plazas, 68 ocupadas, de las cuales un 50% de las plazas están ocupadas por personal femenino; y, un 50% por personal masculino.

De enero a mayo de 2025, se cuenta con un total de 59 plazas, 56 ocupadas, de las cuales un 50% de las plazas están ocupadas por personal femenino; y, un 50% por personal masculino.

En cuanto a la distribución de plazas por su orientación profesional y actividad, las 59 plazas asignadas están distribuidas de la siguiente manera: 31 plazas son ocupadas por profesionales del derecho, incluyendo los 5 Miembros del Pleno, lo cual equivale al 53% del total de plazas. Del resto de plazas aprobadas para el Tribunal, 18 son ocupadas por profesionales en otra materia, lo cual equivale al 31%; y 10 plazas utilizadas por colaboradores administrativos, lo cual equivale a 16% del total de plazas aprobadas.

C.2. Información de los procesos de selección y contratación

El talento humano del Tribunal es seleccionado mediante procesos basados en méritos y competencias, asegurando la contratación de personas altamente calificadas para la ejecución de los procesos misionales de la institución. Para el período que se está informando se ha ocupado 2 plazas vacantes.

C.3. Apoyo de estudiantes universitarios a las diferentes unidades organizativas

Como apoyo a las actividades de las unidades organizativas, se ha gestionado apoyo de diferentes universidades con estudiantes de horas sociales, pasantías y trabajos de graduación, obteniéndose apoyo de 30 estudiantes:

Universidad	Hombres	Mujeres
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	5	4
Universidad Católica de El Salvador	2	1
Universidad Dr. José Matías Delgado	0	3
Universidad Francisco Gavidia	1	3
Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer	0	3
Universidad de El Salvador	2	6
Total	10	20

C.4. Otras actividades para el fortalecimiento del clima organizacional

La Administración Superior y la Gerencia General, en coherencia con su compromiso hacia el fortalecimiento del clima organizacional y la responsabilidad institucional, ha impulsado acciones orientadas a promover el sano esparcimiento y la convivencia entre el personal masculino del Tribunal. Como parte de estas iniciativas, se gestionó la entrega de uniformes deportivos completos y balones de fútbol, con el objetivo de facilitar su participación en torneos interinstitucionales. Esta medida busca fomentar el compañerismo, la salud física y el sentido de pertenencia entre los colaboradores.



Gerencia General, capitán del equipo de fútbol y jugador del TEG

Taller de casos prácticos sobre habilidades de investigación

El día 13 de diciembre de 2024, en jornada de las 8:00 a las 16:00, se realizó un taller sobre casos prácticos para desarrollar habilidades de investigación, dirigido a todo el personal de la Unidad de Ética Lega, el cual tuvo los siguientes objetivos: i) analizar de manera crítica situaciones prácticas relacionadas con conductas contrarias a la Ley de Ética Gubernamental; ii) conocer estrategias y metodologías de investigación eficaces aplicadas al PAS; y, iii) diseñar en equipo una estrategia de investigación que respete el marco normativo aplicándolo en un caso concreto.

El taller fue facilitado por el equipo de instructores, quienes replicaron sus conocimientos adquiridos en el Curso de Corrupción Pública desarrollado en ILEA. En dicha actividad formativa también se fomentó la integración del equipo de la Unidad de Ética Legal, promoviendo liderazgo ético, trabajo en equipo, entre otras habilidades.



D. Gestión de Adquisiciones del Tribunal

Durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de mayo del 2025 el Tribunal de Ética Gubernamental realizó a través de la Unidad de Compras Públicas, todos los procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

A continuación, se muestra un resumen de los procesos de compras efectuadas en el periodo antes mencionado:

1. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MEDIANTE ORDEN DE COMPRA		
PERIODO	N.º DE ORDENES DE COMPRA	MONTO CONTRATADO
Junio a diciembre de 2024	38	\$ 134,156.59
Enero al 31 de mayo 2025	5	\$ 13,890.20
TOTAL	43	\$ 148,046.79

2. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MEDIANTE CONTRATO			
PERIODO	N.º DE CONTRATOS	MONTO CONTRATADO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Junio a diciembre de 2024	2	\$ 161,781.91	Licitación Competitiva
Enero al 31 de mayo 2025	6	\$ 100,531.96	Comparación de precios (3) y Subasta Inversa (3)
TOTAL	8	\$ 262,313.87	

3. PRORROGA DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA					
PERIODO	N.º DE ORDENES	MONTO CONTRATADO	N.º DE CONTRATOS	MONTO CONTRATADO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Junio a diciembre de 2024	1	\$ 8,366.88			Comparación de Precios
Enero al 31 de mayo 2025			1	\$ 7,824.12	Comparación de Precios
TOTAL	1	\$ 8,366.88	1	\$ 7,824.12	

4. MODIFICATIVAS A LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIONES POR MEDIO DE ORDENES DE COMPRA Y CONTRATOS				
PERÍODO	N.º DE MODIFICACIONES A ORDENES DE COMPRA	MONTO MODIFICACIONES	N.º DE MODIFICACIONES A CONTRATOS	MONTO MODIFICACIONES
Junio a diciembre de 2024	*5	\$ 15,585.00	**5	\$ 5,796.48
Enero al 31 de mayo 2025			***3	\$ 5,875.77
TOTAL		\$ 15,585.00		\$ 11,672.25

* De 5 modificaciones a órdenes de compra, solo una disminuye el monto contractual en \$15,585.00

** De 5 modificaciones a contrato, solo 2 incrementan el monto contractual en \$3,544.68

*** Modificativas disminuyen el monto contractual ya que son por exclusión de personal de las pólizas de seguro médico hospitalario, y de vida.

E. Gestión Informática del Tribunal

La Unidad de Informática tiene como objetivo principal proporcionar asistencia técnica y soporte tecnológico a todas las áreas del Tribunal de Ética Gubernamental. Su labor se desarrolla en cuatro ejes fundamentales:

Seguridad Informática

Velar por la seguridad de la infraestructura tecnológica y de la información institucional generada durante los procesos de trabajo, mediante el monitoreo, control y prevención de riesgos.

Soporte Técnico y Mantenimiento Preventivo

Brindar atención técnica especializada para garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos informáticos. Esto incluye tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de prolongar la vida útil del hardware y solucionar fallas que afecten la operatividad.

Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica

Impulsar el diseño, desarrollo y ejecución de proyectos tecnológicos que optimicen la infraestructura informática institucional, facilitando así la eficiencia operativa de las distintas unidades organizativas.

Desarrollo de Aplicaciones Informáticas

Crear e implementar soluciones tecnológicas a medida que permitan la automatización y mejora de los procesos internos, promoviendo la modernización y eficacia institucional.

Principales Acciones de la Unidad de Informática

(Período: junio de 2024 – mayo de 2025)

- **Puesta en marcha del Plan de Contingencia**

En diciembre de 2024, el TEG activó su Plan de Contingencia con una vigencia de 12 meses, diseñado para garantizar la recuperación ágil de la información alojada en las máquinas virtuales, servidores físicos y sus configuraciones, en caso de desastres naturales o fallos críticos. El objetivo principal es asegurar la continuidad operativa permanente del Tribunal en el menor tiempo posible.

- **Actualización de suscripciones a Office 365**

Con el propósito de mejorar la integración y disponibilidad de la información institucional en la nube, se realizó una actualización de las suscripciones de Office 365, migrando de la versión Básica a la versión Estándar. Esta mejora permitió a los usuarios contar con herramientas ofimáticas de última generación, totalmente integradas con la nube, lo que facilita el acceso remoto a sus documentos y aplicaciones desde cualquier dispositivo.

- **Soporte técnico a usuarios y mantenimiento de equipos**

El Área de Soporte Técnico brindó asistencia continua a los usuarios del TEG en sus actividades diarias, especialmente en la atención de incidencias informáticas, soporte en audiencias virtuales y labores de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos.

- **Desarrollo e implementación de aplicativos informáticos**

Durante este período se desarrollaron e implementaron diversos sistemas internos que han contribuido a la automatización de procesos y al fortalecimiento del trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental. Entre los principales desarrollos se encuentran:

1. Sistema de Gestión de Expedientes Digitales
2. Sistema de Activo Fijo
3. Configuración de VPN con el CNR para consultas catastrales y otros servicios
4. Reestructuración y actualización del sitio web institucional
5. Configuración de seguridad para la generación del Número de Pago Electrónico (NPE) para sanciones

6. Implementación de VPN y aplicativo para acceso al Web Service del Registro Nacional de Personas Naturales
7. Sistema Informático de Órdenes de Compra
8. Incorporación de formulario de antisoborno en la página web

F. Gestión Documental y Archivo del Tribunal

En cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA), implementa el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo (SIGDA), con el objetivo de organizar el fondo documental y establecer pautas que permitan una gestión más eficiente en la generación y resguardo de los documentos producidos por las distintas unidades organizativas del TEG.

Entre las acciones o resultados más relevantes se detallan las siguientes:

- Gestión y organización de la información que integra el fondo documental del TEG, a través de procesos técnicos de selección, ordenación, clasificación, inventario, depuración y conservación, de acuerdo con las normativas archivísticas vigentes.
- Transferencias documentales de los archivos de oficinas al archivo central siguiendo lineamientos de la UGDA. Conforme a la nueva Ley de Compras Públicas se han recibido transferencias documentales de los procesos de compra de la Unidad de Compras Públicas (UCP) y de la Unidad Financiera Institucional (UFI). Asimismo, se han recibido transferencias de las unidades: Unidad de Ética Legal, Unidad de Género y Unidad de Talento Humano.
- Proceso de digitalización de expedientes transferidos por la Unidad de Compras Públicas (UCP) y la Unidad Financiera (UFI), conforme a los nuevos lineamientos de la Ley de Compras Públicas. Asimismo, se han digitalizado documentos correspondientes a la Secretaría General, siguiendo el plan de acción para la digitalización. Además, se ha capacitado y proporcionado asistencia técnica en materia de digitalización a la Unidad de Compras Públicas, Secretaría General, Talento Humano y estudiantes de horas sociales.
- Formulación del Plan Anual Operativo 2025 de la Unidad.
- Capacitación al personal de la Unidad de Gestión Documental y Archivo en el Manejo de Expedientes, impartido por la DINAC.
- Capacitación a estudiantes de horas sociales en la organización del archivo central, realizando actividades de selección, organización, ordenación y digitalización de expedientes.
- Elaboración de la Guía de Organización del Archivo Institucional del TEG 2024
- Elaboración de Informe de Rendición de Cuentas 2024.
- Elaboración de informe de autoevaluación de los mecanismos de control interno aplicados durante el año 2024.
- Elaboración y envío de Informe de Matriz de Riesgo de la Unidad.

- Participación en la actualización del documento: Manual para normalización de documentos administrativos, como parte de las funciones de la comisión de revisión de documentos normativos.
- Se llevó a cabo un proceso de eliminación documental, consistente en la depuración de copias de expedientes vinculados al procedimiento administrativo sancionador. Para ello, se convocó al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, así como al auditor correspondiente, quienes supervisaron y verificaron cada etapa del proceso, incluyendo la suscripción del acta que formalizó su clausura.
- Reunión de trabajo con Comisión de Función de Cumplimiento, para el levantamiento de riesgos SGAS y validar ficha de procesos de la Unidad de Gestión Documental y Archivo según lineamientos de la DINAC.
- Revisión de normativas internas institucionales, como parte del trabajo de la Comisión para la Gestión de Información Documentada.
- En concordancia con el Manual para la Gestión de Documentos, se actualizó la Política Institucional de Gestión Documental y Archivo y el Manual del Archivo Central.

Proceso para la digitalización y organización de los documentos en el archivo central.



G. Gestión Ambiental del Tribunal

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social institucional, el Tribunal de Ética Gubernamental llevó a

cabo una jornada de reforestación en los alrededores de su edificio central, como parte de sus esfuerzos por contribuir activamente al cuidado del entorno natural.

Asimismo, el TEG participó en una jornada de reforestación y limpieza de playa desarrollada en el Área Natural Protegida 'Los Almendros', ubicada en Los Cóbanos, departamento de Sonsonate. Estas actividades reflejan la voluntad de la institución de fomentar una cultura de respeto y protección del medio ambiente, en coherencia con los principios éticos que rigen su labor.



Jornada de reforestación en los alrededores del edificio del TEG



Reforestación y limpieza de playa. Área Natural Protegida "Los Almendros", Los Cóbanos, Sonsonate

H. Gestión de Género e Inclusión del Tribunal

Con el mandato de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, la Unidad de Género del Tribunal de Ética Gubernamental, en el período de memoria de labores del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025, ha desarrollado las siguientes actividades:

1. Participación ciudadana a través del Ética Móvil, en actividades de acercamiento de servicios a usuarias del Centro Especializado para la Mujer:



Imagen de publicación en red digital X, del 17 de julio y del 23 de agosto

2. Conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, desarrollado el 25 de noviembre de 2024.

Esta fecha, reconocida a nivel mundial, representa una oportunidad para reflexionar sobre la urgente necesidad de erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres, tanto en el ámbito público como privado. En este contexto, el TEG se sumó a esta conmemoración como parte de sus acciones orientadas a fortalecer los valores éticos, la integridad y los derechos humanos en el quehacer institucional.



3. Conmemoración del día internacional de la Mujer y día Nacional de los Derechos de las Mujeres, desarrollado el día 8 de marzo de 2025, acto en el cual se juramentó el nuevo Comité de Género Institucional, liderado por la Licenciada Lidia María Elena Ferman de Flores, Miembro de Pleno.



4. Actualización y elaboración de normativa de género:

- Política Institucional de Igualdad y No Discriminación. Acuerdo No. 124-TEG-2025.
- Política de Tolerancia Cero al Acoso Sexual, Laboral, Actos Discriminatorios y cualquier tipo de violencia basado en género y su Protocolo de Prevención, Atención y Actuación. Acuerdo No. 125-TEG-2025.
- Reglamento de Funcionamiento del Comité de Género Institucional. Acuerdo No. 133-TEG-2025.
- Manual de Procedimientos de la Unidad de Género. Acuerdo No. 165-TEG-2025.

I. Control de la Gestión Institucional

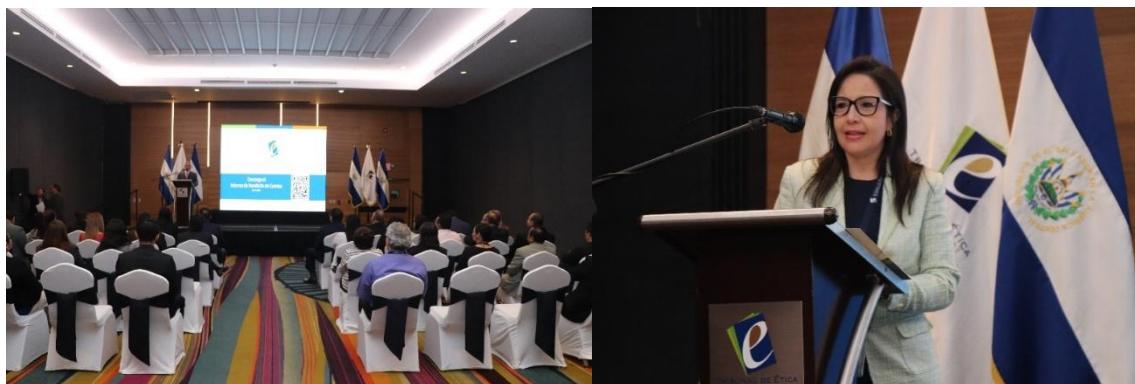
Continuamente el Tribunal de Ética Gubernamental sigue manifestando voluntad y compromiso, para mantener una gestión responsable, eficiente y racional en la administración de los recursos, por ello, se cuenta con mecanismos para verificar el uso racional de los mismos, rindiendo cuentas y cumpliendo con lo estipulado por los entes de control gubernamental. Al respecto, el Pleno constantemente emite lineamientos para que todas las unidades organizativas realicen una gestión transparente y responsable.

I.1. Informe de rendición de cuentas

El 20 de septiembre de 2024, el Tribunal de Ética Gubernamental realizó el “Informe de Rendición de Cuentas”, correspondiente al periodo del 01 de septiembre 2023 al 31 de agosto 2024, procurando el cumplimiento a lo contemplado en el artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública que regula “quienes desempeñan responsabilidades en el Estado o administran bienes públicos están obligados a rendir cuentas ante el público y autoridades competente, por el uso y la administración de los bienes públicos a su cargo y sobre su gestión, de acuerdo a la ley”.



Este informe presenta sistemáticamente todos los resultados que reflejan el decidido interés del TEG por combatir las prácticas contrarias a la Ley de Ética Gubernamental y todas las acciones ejecutadas para avanzar y fortalecer la cultura de la ética en la gestión pública.



J. Unidades de Apoyo

J.1. Unidad Jurídica

La Unidad Jurídica tiene como función principal brindar asistencia técnica al Pleno y a la Presidencia del Tribunal de Ética Gubernamental, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los fines institucionales y de lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental. Entre sus funciones destacadas se encuentran:

- Emitir opiniones y elaborar informes jurídicos en respuesta a las consultas realizadas por el Presidente, los Miembros del Pleno y las distintas dependencias de la institución.
- Colaborar en la redacción y revisión de anteproyectos de leyes, reglamentos, instructivos y otros documentos, a solicitud del Pleno.
- Iniciar, dar seguimiento y concluir trámites, instancias legales, juicios o diligencias ante cualquier juzgado o tribunal del Órgano Judicial, autoridad o funcionario competente, en los que la institución tenga interés.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos para la suscripción de contratos administrativos, así como participar en su elaboración.
- Elaborar proyectos de respuesta a las consultas dirigidas al Tribunal, para su consideración por el Pleno.
- Integrar los Paneles Evaluadores de Ofertas y las Comisiones Especiales de Alto Nivel, conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

A continuación, se detallan las principales actividades estratégicas realizadas por el personal de la Unidad Jurídica durante el período correspondiente a la memoria anual de labores:



El jefe de la Unidad Jurídica participó en jornadas presenciales y virtuales, mediante la cual se dio asesoramiento a diversas instituciones de la administración pública, en la elaboración de los códigos de ética institucionales, conforme a los lineamientos dictados por el Tribunal de Ética Gubernamental.

- Asesoría técnica a diversas instituciones en el proceso de formulación y elaboración de sus respectivos códigos de ética institucional, conforme a los lineamientos emitidos por el Tribunal.
- Participación en diversas actividades relacionadas con la ruta de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental; y, en procesos formativos sobre dicho sistema y sobre la norma internacional ISO 37001: Sistemas de Gestión Antisoborno, impulsados por la Dirección Nacional de Compras Públicas y la cooperación internacional.



El personal de la Unidad Jurídica participó en diferentes eventos relacionados con la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental, llevados a cabo con el apoyo de la Dirección Nacional de Compras Públicas y la cooperación internacional.

- Elaboración de opiniones jurídicas y proyectos de resolución sobre asuntos legales y administrativos del Tribunal; así como, de diversos contratos administrativos y sus modificaciones, interviniendo además como notarios para autenticar los documentos privados correspondientes.

- Colaboración en la revisión y elaboración de normativa interna, tanto de la Unidad Jurídica como de otras áreas institucionales; algunas como parte del Sistema de Gestión Antisoborno en proceso de implementación.
- Participación como evaluadores en procesos de contratación de bienes y servicios requeridos por la institución; además, la Técnico Jurídico integró un Panel de Evaluación de Ofertas en una licitación competitiva.
- El personal de la Unidad Jurídica desempeñó roles como participante (Técnico Jurídico), facilitador y coordinador (jefe de la Unidad Jurídica) en procesos de formación especializados en ética pública, prevención y combate sistemático de la corrupción, así como en el postgrado sobre ética, integridad y lucha contra la corrupción, impartidos por la Escuela de Ética e Integridad Pública.



El personal de la Unidad Jurídica participó en diferentes eventos formativos; la técnica jurídica fue parte de la 11va edición el Diplomado de Ética en la Función Pública; y, el jefe de la Unidad Jurídica formó parte del equipo de coordinadores y facilitadores de esa misma actividad académica, del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador y del Postgrado de Ética, Integridad y Lucha contra la Corrupción.

- Facilitación de acciones formativas sobre la Ley de Ética Gubernamental; entre ellas, se destaca que el jefe de la Unidad Jurídica ofreció ponencias y charlas magistrales sobre ética en la función pública, representando al Tribunal en eventos organizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, la Fiscalía General de la República y el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos; destacándose en esta última, como ponente del Primer Congreso Antisoborno 2024, denominado “Camino hacia la integridad”.



El personal de la Unidad Jurídica impartió diferentes formaciones destinadas a servidores públicos y al público en general, sobre la ética e integridad en la función pública.

- El jefe de la Unidad Jurídica participó también en actividades institucionales relevantes como miembro de la Función de Cumplimiento, la Comisión de Medidas de Atención y Protección, y el Comité Institucional para la Selección y Eliminación de Documentos.
- En su calidad de Coordinador del Círculo de Integridad Institucional, el jefe de la Unidad Jurídica lideró diversas acciones; por su parte, desde enero de 2025, la Técnico Jurídico se desempeñó como Coordinadora de la Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, en el marco de la Política de Integridad Institucional.

- Finalmente, se colaboró en la elaboración de informes requeridos por los mecanismos internacionales de seguimiento y evaluación de las convenciones contra la corrupción; destacándose la intervención como parte de la Comisión de Medidas de Atención y Protección.

Aunado a lo anterior, la Unidad Jurídica gestionó los pronunciamientos emitidos por el Pleno del Tribunal en respuesta a las consultas legales formuladas por la ciudadanía sobre la aplicación de la LEG y su Reglamento (RLEG).

Durante el período que abarca esta memoria, la Unidad se encargó de elaborar los proyectos de respuesta correspondientes y de registrar las consideraciones finales emitidas por el Pleno.

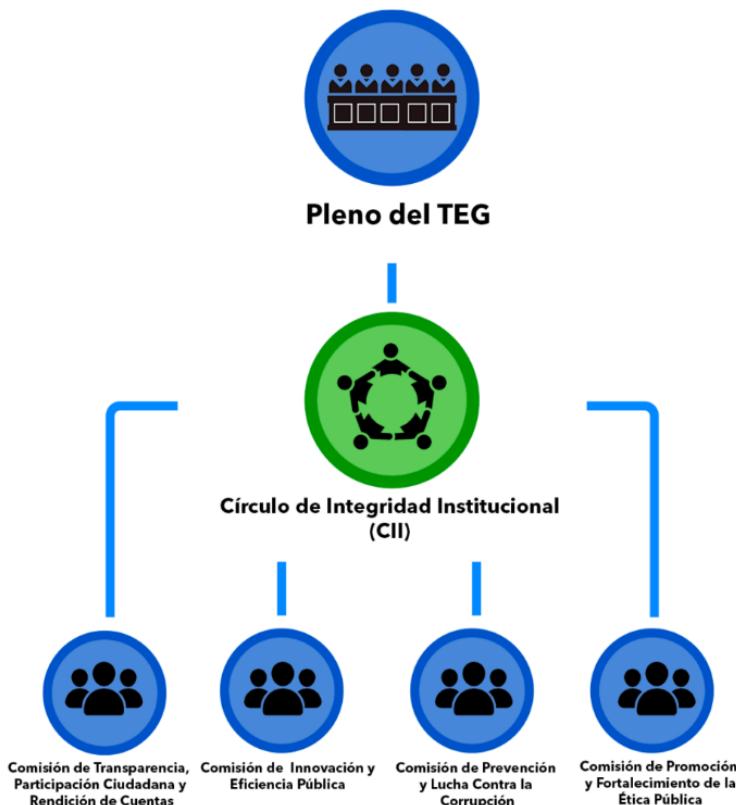
En ejercicio de la facultad consultiva conferida al Tribunal de Ética Gubernamental por el artículo 20, letra b) de la LEG, se dictaron un total de 22 pronunciamientos ante consultas legales, todos dentro del plazo reglamentario establecido.

A continuación, se presentan los datos desagregados por género de las personas consultantes:

	Hombre	Mujer	Organización	Total
Junio - diciembre 2024	5	5	1	11
Enero - mayo 2025	4	7		11
Total				22

J.2. Modelo de Integridad Institucional (MII)

J.2.1. Estructura del Modelo de Integridad Institucional



J.2.2. Actividades desarrolladas por el Modelo de Integridad Institucional

El Tribunal de Ética Gubernamental continuó con el proceso de institucionalización del enfoque de integridad pública en su gestión. En ese marco, durante el período que abarca el presente informe, se promovieron acciones estratégicas orientadas a fortalecer el funcionamiento del Círculo de Integridad Institucional y de las comisiones que integran la Política de Integridad Institucional.

En este contexto, durante los meses de julio de 2024 y enero de 2025, el Pleno del Tribunal facilitó el acercamiento con los miembros del Círculo de Integridad Institucional y con las comisiones mencionadas, mediante reuniones abiertas y transparentes. En dichos espacios se presentaron informes sobre las actividades desarrolladas por cada instancia y se expusieron los principales desafíos enfrentados para la ejecución de los planes de trabajo establecidos.

Adicionalmente, en agosto de 2024 se incorporó al director de la Escuela de Ética e Integridad Pública al Círculo de Integridad Institucional. Con esta incorporación, dicho organismo asesor y consultivo del Pleno quedó conformado con representación de las áreas estratégicas de la institución, cuya función principal es impulsar la implementación del modelo de integridad institucional en todo el quehacer del Tribunal.

A lo largo de estos doce meses de labores, el Círculo de Integridad Institucional sostuvo 14 reuniones, en las que se abordaron aspectos relevantes de la gestión institucional y del trabajo de las comisiones de la Política de Integridad Institucional. Algunas de estas reuniones derivaron en acuerdos que propiciaron mejoras en el funcionamiento del Tribunal.

Los más destacados son los siguientes:

1. Apoyo en el análisis para la futura implementación de la firma electrónica en actividades institucionales, así como en la automatización del proceso de emisión de constancias y licencias del personal del Tribunal de Ética Gubernamental.
2. Impulso a la implementación de una encuesta sobre clima organizacional y cultura de integridad dirigida al personal institucional.
3. Promoción de campañas sobre normativa interna, fortalecimiento de valores y socialización de mecanismos de control interno.
4. Evaluación de procesos de control interno como medidas de prevención de riesgos de corrupción, tales como la administración de fondos, el uso adecuado del seguro colectivo médico hospitalario, el control de activo fijo y el transporte institucional.

5. Promoción del programa de valores institucionales, alineado con las políticas de integridad institucional y antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental.
6. Impulso de procesos formativos en materia de anticorrupción.
7. Mejoras en las redes sociales y sitios web institucionales, como herramientas de interacción con la ciudadanía.

A continuación, se realzan las actividades efectuadas por cada comisión de la Política de Integridad Institucional:

1. Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública:



**COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y
FORTALECIMIENTO DE LA
ÉTICA PÚBLICA**

“Fortalezcamos la cultura ética dentro del Tribunal de Ética Gubernamental a través de las buenas prácticas, innovación y eficiencia en el servicio público.”



A. Estrategia y plan de comunicación año 2024 de la Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública:

Sensibilización al personal con información del Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental, por medio de protectores de pantalla publicados en los equipos informáticos institucionales, durante los meses de junio y julio de 2024.



Código de Ética Institucional
Pautas de Conducta
Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública

01 Prudencia 02 Transparencia 03 Responsabilidad 04 Confidencialidad 05 Formación Continua

01 Compromiso institucional 02 Atención a personas usuarias 03 Integridad 04 Imparcialidad 05 Efectividad



Código de Ética Institucional
Pautas de Conducta
Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública

01 Prudencia 02 Transparencia 03 Responsabilidad 04 Confidencialidad 05 Formación Continua

01 Compromiso institucional 02 Atención a personas usuarias 03 Integridad 04 Imparcialidad 05 Efectividad

Asimismo, se desarrolló la actividad denominada “historias que inspiran”; en la cual se realizaron entrevistas a miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, alumnos del Diplomado en Ética Pública, a fin de conocer cuáles han sido sus historias sobresalientes en el tema de ética e integridad dentro de sus instituciones, obteniéndose el relato de tres personas.

La información recopilada fue presentada ante el personal por medio de imágenes tipo revista por medio de correo electrónico y cartelera institucional, en los meses de agosto a septiembre de 2024.

B. Presentación de propuesta del programa de valores 2025 “Soy agente de cambio”.

Se presentó un programa de valores, cuyo enfoque es desarrollar principios y valores establecidos en el Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental, mediante el cual se abordarán las pautas de conducta y compromisos que deben de regir al personal.

2. Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

El 6 de junio de 2024 se llevó a cabo un taller sobre participación ciudadana y rendición de cuentas dirigida a los integrantes del Círculo de Integridad Institucional y de las Comisiones de la Política de Integridad Institucional, a cargo de un especialista en transparencia y cumplimiento.

El 27 de agosto de 2024 se desarrolló un taller sobre participación ciudadana y rendición de cuentas dirigido al personal institucional del TEG, el cual contó con la participación de 30 personas servidoras públicas.



Actividad llevada a cabo por la Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

El 28 de agosto de 2024 se remitió al Círculo de Integridad Institucional, una propuesta para incorporar un *Chatbot* en la aplicación de mensajería de *Facebook* y que ello pudiese replicarse a otras redes sociales y canales de comunicación institucionales, lo cual fue aprobado por lo que se procedió a su ejecución, incorporándose una respuesta automática con enlaces de los principales servicios del TEG en los servicios de mensajería de las cuentas institucionales de *Facebook* e *Instagram*.



Las imágenes ilustran el *chatbot* creado con las herramientas informáticas disponibles, que facilitan la interacción de la ciudadanía en las redes sociales institucionales.

Participación del proyecto “Ética Móvil” en diferentes actividades organizadas por otras instituciones, con el propósito de dar a conocer, entre los asistentes, los principios, deberes y prohibiciones contenidas en la Ley de Ética Gubernamental; así como, los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta el TEG para realizar avisos o denuncias por presentas prácticas antiéticas cometidas por servidores públicos.



Las imágenes ilustran publicaciones en redes sociales institucionales del Tribunal de Ética Gubernamental sobre el proyecto ética móvil en el Centro Nacional de Registros y la Fiscalía General de la República.

El 29 de agosto de 2024 se diseñó una encuesta dirigida a la ciudadanía con el propósito de abrir un espacio de participación que permitiese conocer los intereses de información y contenido por parte de los usuarios con relación a los servicios, información y material institucional proporcionados por medio del proyecto “Ética Móvil”.

Posteriormente, el 10 de octubre de 2024, en el marco de la participación del proyecto “Ética Móvil” en una actividad del FOVIAL, la encuesta antes mencionada fue llenada por 21 personas servidoras públicas de esa institución.

Otras actividades para el fortalecimiento del clima organizacional En el año 2025, a partir de una labor de identificación y de conceptualización de parte de la Comisión, el Círculo de Integridad Institucional enlistó los mecanismos de participación ciudadana con los que cuentan el TEG, los que conforman medios a través de los cuales, las personas usuarias del TEG, tanto de manera individual o a través de organizaciones, pueden participar y aportar en la gestión institucional.

Lo anterior, marca el primer paso para la elaboración de un documento normativo sobre mecanismos de participación ciudadana, a efecto de darle cumplimiento a una de las tareas contenidas en el plan de trabajo de la Comisión.

Posteriormente, la Comisión realizó en conjunto con las Unidades de Comunicaciones e Informática del Tribunal, una verificación de los espacios de interacción de la página web institucional, cuyos resultados fueron plasmados en un

informe remitido al Círculo, en el cual se realizaron propuestas orientadas a la mejora de dichos espacios de interacción.

Algunas de esas sugerencias fueron tenidas en cuenta por el Círculo, el que instruyó su implementación por parte de las áreas correspondientes y un seguimiento por parte del Círculo.

3. Comisión de Prevención y Lucha contra la Corrupción.

A. Promoción y fortalecimiento de la Cultura de Integridad Institucional.

En el marco de la promoción y el fortalecimiento de una cultura de integridad institucional como pilar fundamental para la prevención de la corrupción, durante los meses de junio a septiembre de 2024 se realizaron acciones a fin de gestionar la aprobación y autorización de los Miembros del Pleno del TEG para llevar a cabo una encuesta de clima organizacional, la cual fue distribuida digitalmente.

Los resultados de este ejercicio diagnóstico se obtuvieron el 23 de septiembre del presente año. Posteriormente, se planificó y se programó el análisis de los datos obtenidos, contando con la valiosa colaboración de una servidora pública de la Escuela de Ética e Integridad Pública (EEIP), experta en *Business Intelligence* y *Data Management*.

Adicionalmente, en diciembre de 2024, dichos resultados fueron presentados a las autoridades a fin de que tuvieran conocimiento de estos resultados.

B. Fortalecimiento del sistema de control interno del TEG, como aspecto estratégico para la prevención de la corrupción.

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2024 a abril de 2025, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad para la mejora y robustecer los mecanismos internos que aseguraran una correcta administración y el uso eficiente de los recursos institucionales, se llevó a cabo un ejercicio de diagnóstico en diferentes áreas estratégicas de control interno, que incluyó la interacción directa con los responsables de los diversos procesos operativos.

Mediante esa interacción se obtuvo una comprensión detallada del funcionamiento actual del sistema en áreas clave como la gestión de licencias, viáticos, prestaciones, activos fijos, fondos circulantes, caja chica, transporte, combustible y bodegas, lo que permitió encontrar oportunidades de mejora que propiciaron la formulación de recomendaciones específicas a la Gerencia General Administrativa y Financiera para su debida implementación.

Estas recomendaciones fueron fruto de un ejercicio colaborativo y constructivo del personal operativo junto a la Gerencia, que hoy por hoy se están tomando en cuenta en el Sistema de Gestión Antisoborno.

Integridad y ética en los intervenientes del proceso de compras públicas; un imperativo en la prevención y lucha contra la corrupción.

Durante el mes de noviembre de 2024, la Comisión de Prevención y Lucha contra la corrupción, reconociendo la trascendental importancia de la transparencia y la probidad en la gestión de los recursos públicos por parte de los empleados y funcionarios, que intervienen en el ciclo de compras públicas, llevó a cabo una estrategia formativa denominada: "Ética e integridad en el proceso de compras públicas".

El objetivo primordial de esta acción formativa fue el fortalecer los valores éticos y los principios de integridad en el desempeño de las funciones de los servidores públicos pertenecientes a las unidades de compras públicas, y de quienes intervienen y participan activamente en el proceso de adquisición de bienes y servicios, del Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción, conformado inicialmente por la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Cuentas de la República, la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de la República, el Instituto de Acceso a la Información Pública y el Tribunal de Ética Gubernamental, buscando fortalecer en los participantes el conocimiento de la Ley de Compras, así como la interiorización estándares de conducta esperados y las consecuencias de las prácticas corruptas.

Para la materialización de esta importante iniciativa, se gestionó y obtuvo la autorización del Pleno para su programación y ejecución en colaboración con la Escuela de Ética e Integridad Pública, en colaboración del equipo de la Dirección Nacional de Compras Públicas y del Tribunal de Ética Gubernamental.



La Comisión de Prevención y Lucha contra la Corrupción desarrolló la actividad formativa denominada "Ética e integridad en el proceso de compras públicas", con el apoyo de la Dirección Nacional de Compras Públicas y la Escuela de Ética e Integridad Pública.

C. Cumplimiento de estrategias para el fortalecimiento de la Cultura Organizacional.

En el mes de marzo de 2025, se inició con la campaña "La respuesta en el espejo". Esta iniciativa tuvo como objetivo fortalecer temas de comunicación institucional como un elemento clave de la cultura organizacional. La campaña se centró específicamente en la comunicación interpersonal, reconociendo su importancia para el funcionamiento efectivo de los equipos.

Para ello, se elaboró un Código QR que dirigía a un video con tres consejos prácticos para mejorar la comunicación interpersonal. Estos códigos QR se colocaron en dos carteleras. Una de ellas incorporaba un espejo real con la leyenda que invitaba a la reflexión de que el cambio comienza con uno mismo, mientras que la segunda cartelera promovía la comunicación honesta y de puertas abiertas para una interacción clara y efectiva del trabajo colaborativo, armonioso y eficiente del TEG.

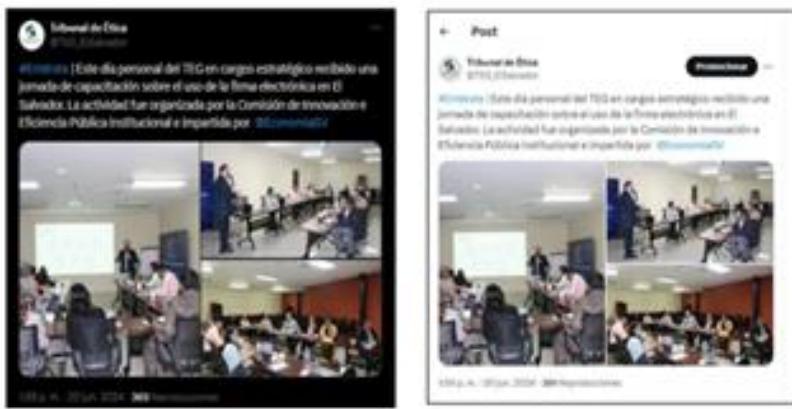


La Comisión de Prevención y Lucha contra la Corrupción llevó a cabo una campaña interna denominada "La respuesta en el espejo", que invitaba a propiciar un cambio actitudinal desde cada una de las personas servidoras públicas.

4. Comisión de Innovación y Eficiencia Pública.

La Comisión de Innovación y Eficiencia Pública durante el período informado avanzó en la implementación de la firma electrónica en áreas estratégicas del Tribunal de Ética Gubernamental, realizando procesos de formación en la materia y los análisis sobre la viabilidad de la implementación de esta herramienta.

Asimismo, profundizó en la estrategia de mejorar un sistema electrónico de talento humano, para la gestión de licencias, incapacidades, misiones oficiales, entre otras, del personal institucional.



La Comisión de Innovación y Eficiencia Pública llevó a cabo una capacitación sobre la implementación de firma electrónica, en coordinación con el Ministerio de Economía.

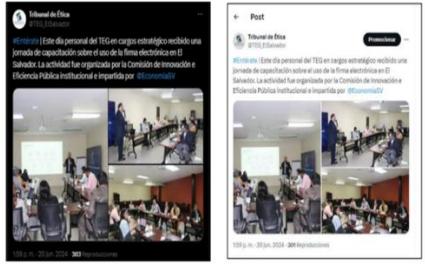
J.3. Unidad de Cooperación Interinstitucional.

Durante la ejecución del Plan Estratégico 2023-2027, la Coordinación de Cooperación Interinstitucional contribuye en la gestión del Pleno del Tribunal; con la negociación y formulación de diversos instrumentos de cooperación nacional e internacional; así como la ejecución y seguimiento de diversos proyectos estratégicos, desarrollados con la colaboración interinstitucional y la cooperación financiera nacional e internacional.

Durante el período comprendido del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025, se han realizado entre otras las siguientes acciones:

Actividad	Objetivos	Material ilustrativo
Memorándum de Entendimiento entre Tribunal de Ética Gubernamental y Counterpart International en el marco de la implementación del Proyecto de USAID por la Transparencia e Integridad en El Salvador	<p>Fortalecer las capacidades del TEG, conforme a las áreas de colaboración definidas, brindando la mejor asistencia técnica para diseñar e implementar sistemas, procesos y procedimientos para la identificación y gestión de riesgos relativos a su quehacer institucional</p> <p>Generar capacidades instaladas para dar seguimiento a proyectos, procesos, sistemas y actividades para la modernización e innovación y sostenibilidad de los servicios públicos que ofrece la TEG</p>	 <p>Dr. José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Presidente del TEG y Tiernan Mennen, Director de Proyecto por la Transparencia e integridad, suscriben Carta de Entendimiento.</p>

<p>Convenio Marco de Cooperación entre el Tribunal de Ética Gubernamental de El Salvador y la Asociación Española de Compliance (ASCOM)</p>	<p>Regular las relaciones y acciones conjuntas entre el TEG y la Asociación Española de Compliance (ASCOM) que permitan establecer un espacio de colaboración.</p> <p>Trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para la promoción, la excelencia, la formación, la investigación y la cooperación, para fortalecer las capacidades técnicas en materia de ética, integridad pública y desarrollo del Compliance a nivel nacional e internacional.</p>	 <p>Dr. Néstor Castaneda Soto, y Lina Díaz Bravo, Representante de ASCOM para Iberoamérica.</p>
<p>Convenio Marco de Cooperación y Entendimiento entre el Tribunal de Ética Gubernamental y la Universidad Francisco Gavidia</p>	<p>Desarrollar actividades conjuntas en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, que resulten de beneficio y acorde con los fines propios de cada una de las PARTES; así como impulsar iniciativas conjuntas para la promoción, divulgación, formación y culturización de la ética e integridad pública; el fomento de los principios y valores éticos, de legalidad y seguridad jurídica; la creación y gestión conjunta de procesos de intercambio de experiencias y asistencia técnica; a través de la realización de proyectos e iniciativas de interés común para el fortalecimiento de la sociedad salvadoreña.</p> <p>Entre los compromisos de LAS PARTES, están:</p> <p>Colaborar de manera conjunta en proyectos e iniciativas que sean de común interés, tales como: fortalecer las áreas de investigación y formación continua.</p> <p>Participar en proyectos o actividades promovidas por la UFG, en que la experiencia y el ámbito de actividad del TEG represente un valor agregado.</p> <p>Apoyar procesos de formación continua que propicien transformaciones a nuevas</p>	 <p>Dr. José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Presidente del TEG y Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez, Rector de la Universidad Francisco Gavidia,</p>

	<p>categorías académicas en materia de ética, integridad y lucha contra la corrupción.</p>	<p>suscriben Convenio Marco de Cooperación y Entendimiento.</p>
Carta de Entendimiento entre el Tribunal de Ética Gubernamental y la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad El Salvador	<p>Establecer un instrumento marco para la implementación de mecanismos de colaboración, cooperación y entendimiento interinstitucional entre el TEG y La FACULTAD; en el ejercicio de sus respectivas competencias y de acuerdo con las necesidades de cada una de LAS PARTES.</p> <p>El propósito del presente instrumento es impulsar iniciativas conjuntas para la promoción, divulgación, formación y culturización de la ética e integridad pública, en pro de la justicia, la protección y el respeto de los derechos humanos; especialmente de los grupos más vulnerables; procurando promover la igualdad y la no discriminación; así como fomentar los principios de legalidad y seguridad jurídica; los principios y valores de la ética e integridad pública; la creación y gestión conjunta de procesos de intercambio de experiencias y asistencia técnica; a través de la realización de proyectos e iniciativas de interés mutuo que fortalezcan al desarrollo sostenible de la sociedad salvadoreña.</p>	 <p>Dr. José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Presidente del TEG y Mtro. Hugo Dagoberto Pineda, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, suscriben Carta de Entendimiento.</p>
Coordinación con el Ministerio de Economía, para acciones formativas.	<p>Promover el sentido de innovación en los procesos institucionales y el desarrollo de mecanismos para la optimización de los recursos, la mejora de la eficiencia y calidad de los servicios brindados por el TEG, mediante la capacitación del personal sobre firma electrónica.</p>	

J.4. Unidad de Auditoría Interna

En apoyo al fortalecimiento del sistema de controles de la gestión del Tribunal, el Pleno siempre está enfocado por cumplir efectivamente los objetivos y metas institucionales, para ello, cuenta con la Unidad de Auditoría Interna, que ejecutó un

plan de actividades, siempre de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, verificando que las actividades especiales, operaciones y procedimientos de las diferentes unidades organizativas, se realicen de conformidad a lo programado. A continuación, el detalle de las actividades realizadas:

Resumen de Actividades
periodo: junio 2024 – mayo 2025

ACTIVIDADES	CANTIDAD/UNIDAD DE MEDIDA
1) Efectuar Exámenes Especiales por Unidades Organizativas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de objetivos y metas detalladas en los Planes Anuales Operativos, evaluar la eficacia del control interno de cada unidad, revisar la evidencia documental, constatar el cumplimiento de leyes, reglamentos, manuales, Acuerdos del Pleno y demás normativa aplicable, según el detalle siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Género, años 2022/2023. • Unidad de Talento Humano, años 2022/2023. • Unidad de Divulgación y Capacitación, años 2022/2023. • Unidad de Asesoría Jurídica, años 2023/2024. 	4 Informes.
2) Realizar Arqueos al Fondo Circulante y Caja Chica.	4 Actas.
3) Verificar archivos, documentos y bienes en diversas Unidades Organizativas, para efectos de entrega.	14 Actas.
4) Comprobar activo fijo institucional y bienes a descargar.	2 Actas.
5) Verificar eliminación de expedientes copia de la Unidad de Ética Legal.	1 Acta.
TOTAL, ACTIVIDADES	25

J.5. Unidad de Acceso a la Información Pública

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) provee un mecanismo para que las personas soliciten y reciban información generada, administrada o en poder de las

instituciones públicas. El acceso a la información pública, como derecho, robustece la participación ciudadana, el debate democrático, las políticas públicas, la gestión pública y, por ende, la gobernabilidad; tales circunstancias permiten a las instituciones gubernamentales ser transparentes y permeables en sus gestiones.

J.5.1. Trámite de acceso a la información

Características del trámite

- La Unidad de Acceso a la Información pública (UAIP) del TEG atendió 131 requerimientos contenidos en 46 trámites, el 84.78% corresponde a solicitudes de información; y el 15.22%, a solicitudes de datos personales¹.
- Para el período en cuestión, el 85% de las solicitudes se recibieron vía electrónica, y el 100% señala el correo electrónico como medio de notificación.

Características de las personas solicitantes

- El 97.9 % son salvadoreñas.
- 54% hombres y 46% mujeres.
- El 63% cuenta con estudios de licenciatura, seguido de un 8% con estudios a nivel de maestría.
- Distribución por profesión u oficio: 38% profesionales, 35% estudiantes, 13% periodistas y 13% otros sectores.
- El 52.17% indicó que su domicilio está ubicado en el departamento de San Salvador.

Resultados de trámites

En primer lugar, se identifica que en 69 de los requerimientos se obtuvo un resultado favorable a la ciudadanía donde se concedió la información solicitada o se obtuvo respuestas favorables en trámites de datos personales.

En segundo lugar, se señala que en ninguno de los requerimientos se denegó la información.

Finalmente, se reconocen 30 requerimientos cuya tramitación no era competencia de esta institución, por lo que se derivó a la institución correspondiente; y 32 requerimientos no fueron subsanados. A la fecha de este informe no se cuenta con requerimientos en trámite.

¹ Se tramitaron solicitudes relacionadas a datos personales hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley de Protección de Datos Personales, emitida por medio de Decreto Legislativo N.º 144 de fecha 12 de noviembre de 2024, publicado en el Diario Oficial N.º 219, Tomo N.º 445 del 15 de noviembre de 2024.

Plazos de respuesta

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 71 de la LAIP, el plazo ordinario para responder las solicitudes de información es de 10 días hábiles, sin embargo, se establecen situaciones excepcionales que posibilitan una ampliación de plazo. Por otra parte, el artículo 36 determinaba los plazos para los trámites de solicitudes de datos personales.

De manera eficiente, el TEG resolvió las solicitudes de acceso a la información y datos personales, dentro del plazo establecido.

J.5.2. Actualización de información

Aspectos destacables

- Dentro del portal de transparencia del TEG² se encuentran disponibles al público más de 6395 documentos.
- A la fecha, se han realizado más de 1,281,365 descargas a los documentos disponibles.
- Se encuentra a la disposición del público el Registro de Personas Sancionadas, el Registro de Comisiones y Comisionados de Ética, el Registro de Consultas Legales y el Registro Público de Códigos de Ética Institucionales de El Salvador. Lo anterior, de forma actualizada y en formato de datos abiertos para que la población pueda reutilizar la información oficial disponible.

J.5.3. Buscador de resoluciones

El sistema de gestión de resoluciones³ constituye una plataforma adicional a la página web y al Portal de Transparencia Institucional que permite realizar búsquedas de las decisiones de terminación (resoluciones finales y terminaciones anticipadas) emitidas por el Tribunal a partir de diversos criterios: a) Localización simple, tomando como parámetro un término o frase; b) Búsqueda avanzada, según la fecha, tipo de resolución, norma infringida, etc., y c) Por medio de un tesauro o listado de los términos desarrollados con mayor frecuencia en las resoluciones.

Con esta herramienta se permite a la ciudadanía el acceso fácil e inmediato a resoluciones a través de su consulta en la web; por otra parte, y en forma compatible con el alcance de la Política de Integridad Institucional, el TEG pone a disposición del público la posibilidad de realizar diversas descargas en formato Excel de la data generada a partir de los filtros seleccionados en cada búsqueda avanzada; los campos incluyen: número de referencia, fecha, tipología, decisión y tipo de resolución.

² <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/teg>

³ <https://resoluciones.teg.gob.sv>

Información disponible

La plataforma es actualizada por la UAIP, después de la entrega de las resoluciones notificadas por la Unidad de Ética Legal; actualmente cuenta con 3,295 resoluciones publicadas.

J.6. Oficial de Cumplimiento - Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016

Desde el inicio del año 2024, el Tribunal de Ética Gubernamental se encuentra en el proceso de implementación de la norma internacional ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Antisoborno, este proceso incluye la planificación y ejecución de noventa y ocho actividades alineadas con los requisitos establecidos por dicha norma.

En ese contexto, en el mes de agosto del año pasado, el Pleno del TEG autorizó a la Función de Cumplimiento la realización de una campaña de divulgación de información relacionada al sistema de gestión, dirigida tanto al personal del TEG como a las personas usuarias y demás partes interesadas; como parte de esta campaña, se desarrollaron diversas acciones de comunicación, entre ellas la publicación semanal de infografías en las pantallas protectoras de los equipos informáticos de las personas servidoras públicas, en las pantallas internas de la sede central y en redes sociales institucionales.

Como parte de esa campaña de divulgación, el Pleno aprobó la adopción del lema institucional: ***“En el Tribunal de Ética Gubernamental cero tolerancia al soborno”***, con el propósito de reforzar el compromiso ético de la institución.

En cumplimiento al requisito normativo relativo a la concientización y formación del personal, en el período reportado en la presente memoria de labores, los integrantes del Equipo de Trabajo para la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno y de la Función de Cumplimiento, así como la Oficial de Cumplimiento y otras personas servidoras públicas del TEG, han participado en diversas actividades formativas, contribuyendo así a una mayor especialización técnica en la materia.

Por otro lado, en el marco del compromiso del TEG de brindar apoyo interinstitucional, la Función de Cumplimiento bajo la coordinación de la Escuela de Ética Pública e Integridad del TEG facilitó a otras instituciones, seis jornadas de capacitación sobre generalidades de la norma ISO 37001:2016, su relación con la Ley de Ética Gubernamental y experiencias prácticas de su implementación.

Durante el período comprendido en el presente informe, el TEG ha avanzado significativamente en el proceso de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, estableciendo el contexto organizacional del sistema, realizando el análisis FODA, identificando a las partes interesadas vinculadas, definiendo los

objetivos del sistema e implementando un sistema de gestión documental conforme a los requisitos de la norma, entre otras acciones relevantes.

En sintonía con lo anterior, el Pleno del TEG ha determinado el alcance del Sistema de Gestión Antisoborno, como se detalla a continuación:

“Incluye los procesos para gestionar controles financieros y no financieros, con el fin de mitigar riesgos de soborno y promover oportunidades en las actividades y servicios del Tribunal de Ética Gubernamental, en cumplimiento de sus funciones legales. Esto abarca:

- a) Prevenir prácticas corruptas mediante la formación en ética pública a servidores públicos y otros sujetos relacionados con el quehacer del Tribunal.*
- b) Sancionar a las personas sujetas a la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental, que transgredan los deberes o prohibiciones éticas.*
- c) Otros procesos estratégicos y de apoyo que realice el Tribunal de Ética Gubernamental para la consecución de sus objetivos.*

Que realiza en la oficina central ubicada en 87 Avenida Sur, número 7, colonia Escalón, municipio de San Salvador Centro; y en la oficina regional ubicada en centro comercial San Francisco, sexta Calle Poniente y quinta Avenida Norte, local 7, municipio de San Miguel Centro.”

Lo modular del Sistema de Gestión Antisoborno estriba en la identificación de los riesgos de soborno presentes en los procesos que ejecutan las distintas unidades organizativas de la institución, así como en la detección de oportunidades de mejora disponibles; de cara a los riesgos identificados deben establecerse controles que permitan mitigarlos, aceptarlos, eliminarlos o transferirlos a un tercero. En virtud de lo anterior, cada unidad organizativa ha diseñado los controles correspondientes, según lo consignado en la Matriz de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión Antisoborno, lo cual da paso a la fase de implementación y evaluación de su efectividad.

Por su parte, la Función de Cumplimiento es responsable de recibir y gestionar los planteamientos relacionados a sospechas o posibles actos de soborno en el quehacer institucional y realizar las investigaciones correspondientes. En este sentido, la Política Antisoborno del TEG habilita diversos canales de comunicación para la presentación de dichos planteamientos, siendo que, desde su implementación, en abril de 2024 hasta la fecha del presente informe, se han recibido siete planteamientos que, tras su análisis, se determinó que no guardaban relación con el quehacer institucional ni con personal del TEG, razón por la cual no pudieron ser objeto de investigación y fueron derivados a las entidades competentes.

En cumplimiento del requisito 7.4.1 de la norma ISO 37001:2016, que establece que la organización debe determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes, como parte de la campaña de divulgación del Sistema de Gestión Antisoborno, el Pleno acordó en sesión extraordinaria N.º 20-2025 de fecha 23 de abril de 2025, incluir en la firma de los correos electrónicos de los servidores públicos del TEG, el siguiente texto: *“Cero tolerancia al soborno. Toda relación entre el personal institucional y las personas usuarias deberá regirse por el Código de Ética y la Política Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental, disponibles en el sitio web institucional www.teg.gob.sv y en el Portal de Transparencia www.transparencia.gob.sv/institutions/teg.”*; ello, con la finalidad de dar a conocer a todo receptor de los correos electrónicos enviados desde dichas cuentas institucionales, la regulación de las relaciones entre el personal institucional y las personas usuarias contenidas tanto en el Código de Ética como en la Política Antisoborno de esta institución.

J.7. Unidad de Integración de las Comisiones y Comisionados de Ética y de Seguimiento de Planes de Trabajo (UDISCEG)

COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental en el art. 25, habrá Comisiones de Ética en cada una de las instituciones de la Administración pública, éstas tienen como una de sus funciones principales, la de difundir y capacitar sobre la Ley y la ética en la función pública a los servidores de su Institución.

Según el art. 26 de la Ley de Ética Gubernamental cada Comisión estará integrada por tres miembros propietarios y tres suplentes, quienes desarrollaran las funciones que les asigna la Ley en el art.27.

A la fecha contamos con 86 instituciones con Comisiones de Ética; 77 de ellas con 4 o más miembros y 7 instituciones con Comisionados de Ética, éstas últimas todas completas.

El proceso de capacitación y divulgación es parte de la coordinación que la escuela de Ética e Integridad Pública del Tribunal de Ética Gubernamental establece con las Comisiones. Para este periodo las Comisiones de Ética han reportado un total de **13,288** servidores públicos capacitados, los cuales se han distribuido de la siguiente manera:

REPORTES DEL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Nº	Institución	Junio 2024 mayo 2025
1.	Academia Nacional de Seguridad Pública	332
2.	Agencia de Promoción de Inversiones y Exportación de El Salvador - INVEST IN	32
3.	Banco de Fomento Agropecuario	1531

4.	Centro Nacional de Registro	78
5.	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	86
6.	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	86
7.	Consejo Superior de Salud Pública	200
8.	Corte de Cuentas de la República	450
9.	Escuela Nacional de Agricultura	25
10.	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero -	76
11.	Fondo Social para la Vivienda	517
12.	Instituto de Garantía de Depósito	17
13.	Instituto Nacional de Capacitación y Formación	64
14.	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	1701
15.	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial - ISBM	908
16.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1155
17.	Lotería Nacional de Beneficencia	123
18.	Ministerio de Defensa Nacional - MDN	1667
19.	Ministerio de Desarrollo Local	84
20.	Ministerio de Economía	18
21.	Ministerio de Educación	2764
22.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	265
23.	Ministerio de Turismo	14
24.	Oficina para Adopciones	6
25.	Registro Nacional de las Personas Naturales	26
26.	Superintendencia de Competencia - SC	78
27.	Superintendencia de Regulación Sanitaria	649
28.	Alcaldía Chalatenango Centro	50
29.	Alcaldía Libertad Sur	286
	TOTAL	13,288

J.7.1. Observación de procesos de elección para miembros de Comisiones de Ética

Aunque corresponde a cada institución que realiza las elecciones, vigilar que se desarrolle un proceso transparente, tal y como lo establece el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, en el Art. 33; el Tribunal de Ética Gubernamental acompaña como observador en algunos procesos de elección de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, con el objeto de garantizar la legalidad y transparencia en dichas elecciones. A continuación, el resumen de los procesos en los que asistió un técnico de la UDISCEG, como observador:

No.	INSTITUCIÓN	FECHA
1.	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	11/07/24
2.	Dirección Nacional de Compras Públicas	25/09/24
3.	Banco de Desarrollo de El Salvador	27/09/24
4.	Consejo Nacional de la Judicatura	7/10/2024
5.	Ministerio de Gobernación	8/10/2024
6.	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	9/10/2024
7.	Superintendencia de Regulación Sanitaria	25/10/24
8.	Comisión Hidroeléctrica del Rio Lempa	30/10/2024
9.	Corporación Salvadoreña e Turismo	31/10/2024
10.	Ministerio de Desarrollo Local	22/11/2024
11.	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	14/3/2025
12.	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	21/3/2025
13.	Fondo de Conservación Vial	24/03/25
14.	Corporación Salvadoreña de Inversiones	22/05/25

No.	ALCALDÍA MUNICIPAL	FECHA
1.	Alcaldía Municipal de Santa Ana Este	28-11-24
2.	Alcaldía Municipal de La libertad Oeste	21-03-25
3.	Alcaldía Municipal de la Libertad Sur	19-05-25

J.7.2. Asistencia técnica a las CEG

Según lo establece la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 25, en cada una de las municipalidades del país debe existir una Comisión de Ética Gubernamental. En concordancia con lo anterior, el Tribunal de Ética Gubernamental, ha adoptado, desde el año 2024, una estrategia de asistencia técnica a las municipalidades, más frecuente, como producto de la disminución de 262 municipalidades a 44, a partir de los cambios gubernamentales con dicho sector. La asistencia técnica se realiza por medio del monitoreo y seguimiento.

La Unidad de Integración a las Comisiones y Comisionados de Ética y de Seguimiento a los Planes de Trabajo realiza acciones de monitoreo y seguimiento, verificando aspectos de interés institucional, que aseguren la calidad de las acciones que éstos ejecutan en sus respectivas instituciones.

El seguimiento se realiza por medio de: visitas, reuniones virtuales, acompañamiento en actividades que realizan, correos electrónicos o por llamadas telefónicas.

La finalidad de estas acciones obedece al interés del Tribunal por orientar y dar lineamientos en el proceso de integración y funcionamiento de sus respectivas comisiones; además de dar un acompañamiento más cercano a la elaboración y ejecución de los planes de trabajo y actividades que realizan las Comisiones de

Ética, tanto en el Gobierno Central, como en las municipalidades. De igual manera se aprovecha seguir orientando y verificando la integración y buen funcionamiento de las Comisiones de Ética Gubernamental.

Además, la agenda a seguir durante las reuniones de seguimiento está orientada, no sólo a la labor de la Comisión como equipo, sino a mantener y reforzar la motivación de cada uno de sus miembros, para ver resultados exitosos en el cumplimiento de sus funciones.

A la fecha de cierre de este informe de labores, se ha realizado 61 seguimientos de asistencia técnica o seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo, alcanzando una cobertura del 100% de las Municipalidades:

VISITAS DE SEGUIMIENTO A LAS CEG DEL GOBIERNO CENTRAL

No.	Instituciones	Fecha de visita
1.	Ente Nacional de Transmisión Eléctrica	Julio 24
2.	Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador	Julio 24
3.	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Julio 24
4.	Instituto Salvadoreño de Turismo	Octubre 24
5.	Cruz Roja Salvadoreña	Octubre 24
6.	Ministerio de Gobernación	Noviembre 24
7.	Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones	Noviembre 24
8.	Tribunal Supremo Electoral	Enero 25
9.	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Enero 25
10.	Ministerio de Medio Ambiente y recursos Naturales	Enero 25
11.	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria	Marzo 25
12.	Escuela Nacional de Agricultura	Marzo 25

VISITAS DE SEGUIMIENTO A LAS CEG DE LAS MUNICIPALIDADES

No.	Municipalidades	Fecha de visita
1.	Cuscatlán Norte	Julio 24
2.	Cuscatlán Sur	Julio 24
3.	La Unión Norte	Julio 24
4.	La Unión Sur	Julio 24
5.	Morazán norte	Julio 24
6.	Morazán Sur	Julio 24
7.	San Miguel Centro	Julio 24
8.	San Miguel Norte	Julio 24
9.	San Vicente Norte	Julio 24
10.	San Vicente Sur	Julio 24

11.	Usulután Este	Julio 24
12.	Usulután Norte	Julio 24
13.	Usulután Oeste	Julio 24
14.	Cabañas Este	ago-24
15.	Cabañas Oeste	ago-24
16.	Chalatenango Sur	Agosto 24
17.	La Paz Centro	Agosto 24
18.	La Paz Este	Agosto 24
19.	La Paz Oeste	Agosto 24
20.	San Salvador Centro	Agosto 24
21.	San Salvador este	Agosto 24
22.	San Salvador Norte	Agosto 24
23.	Ahuachapán Centro	Septiembre 24
24.	Ahuachapán Norte	Septiembre 24
25.	Ahuachapán Sur	Septiembre 24
26.	Chalatenango Centro	Septiembre 24
27.	Chalatenango Norte	Septiembre 24
28.	La Libertad Costa	Septiembre 24
29.	La Libertad Este	Septiembre 24
30.	La Libertad Norte	Septiembre 24
31.	La Libertad Oeste	Septiembre 24
32.	La Libertad Sur	Septiembre 24
33.	San Salvador Oeste	Septiembre 24
34.	San Salvador Sur	Septiembre 24
35.	Santa Ana Centro	Septiembre 24
36.	Santa Ana Este	Septiembre 24
37.	Santa Ana Norte	Septiembre 24
38.	Santa Ana Oeste	Septiembre 24
39.	Sonsonate Centro	Septiembre 24
40.	Sonsonate Este	Septiembre 24
41.	Sonsonate Oeste	Septiembre 24
42.	La Libertad Centro	Noviembre 24
43.	La Libertad Norte	Noviembre 24
44.	San Salvador Oeste	Noviembre 24
45.	Ahuachapán Centro	Marzo 25
46.	Santa Ana Oeste	Marzo 25
47.	Sonsonate Norte	Marzo 25

J.7.3. Planes de trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental

En cumplimiento del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética deben formular el Plan de Trabajo, donde se describa y programen las actividades de la Comisión, para apoyar en el fortalecimiento de la cultura de la ética en su institución; dicho plan de trabajo debe ser hecho de acuerdo con los lineamientos que brinda el Tribunal.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se detalla el listado de las Comisiones de Ética Gubernamental que presentaron su plan de trabajo, y la fecha en la que fue recibido por el Tribunal de Ética Gubernamental, para su respectiva aprobación, como lo establece el Reglamento antes mencionado.

**INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL QUE HAN PRESENTADO EL
PLAN DE TRABAJO 2025**

	Instituciones	Fecha de recibido
1.	Fondo de Conservación Vial	9/12/2024
2.	Fondo Social para la Vivienda	17/12/2024
3.	Superintendencia de Regulación Sanitaria	17/12/2024
4.	Academia Nacional de Seguridad Pública	19/12/2024
5.	Banco de Fomento Agropecuario	19/12/2024
6.	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	19/12/2024
7.	Instituto Nacional de Capacitaciones y Formación	19/12/2024
8.	Ministerio de Desarrollo Local	19/12/2024
9.	Autoridad de Aviación Civil	20/12/2024
10.	Ente Nacional de Transmisión Eléctrica	20/12/2024
11.	Centro farmacéutico de la Fuerza Armada	23/12/2024
12.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	23/12/2024
13.	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	3/1/2025
14.	Corporación Salvadoreña de Inversiones	6/1/2025
15.	Dirección Nacional de Compras	6/1/2025
16.	Instituto Crecer Juntos	6/1/2025
17.	Superintendencia del Sistema Financiero	6/1/2025
18.	Dirección General de Aduanas	7/1/2025
19.	Lotería Nacional de Beneficencia	7/1/2025
20.	Corte de Cuentas de la República	8/1/2025
21.	Defensoría del Consumidor	8/1/2025
22.	Agencia Administradora de fondos Bitcoin	9/1/2025
23.	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	9/1/2025
24.	Banco de Desarrollo de El Salvador	10/1/2025
25.	Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa	10/1/2025
26.	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	10/1/2025
27.	Superintendencia de Competencia	10/1/2025
28.	Oficina para Adopciones	15/1/2025
29.	Consejo Nacional de la Calidad	21/1/2025
30.	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	22/1/2025
31.	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	30/1/2025
32.	Fondo Nacional de Vivienda Popular	30/1/2025
33.	Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	30/1/2025
34.	Ministerio de Vivienda	3/2/2025
35.	Ministerio de Defensa Nacional	3/2/2025

36.	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	4/2/2025
37.	Registro Nacional de las Personas Naturales	5/2/2025
38.	Ministerio de Relaciones Exteriores	5/2/2025
39.	Instituto de Garantía de Depósitos	11/2/2025
40.	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	13/2/2025
41.	Procuraduría General de la República	13/2/2025
42.	Consejo Superior de la Salud Pública	17/2/2025
43.	Ministerio de Economía	21/2/2025
44.	Corte Suprema de Justicia	27/2/2025
45.	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	27/2/2025
46.	Centro Nacional de Registros	10/3/2025
47.	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	10/3/2025
48.	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	11/3/2025
49.	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	12/3/2025
50.	Fiscalía General de la República	12/3/2025
51.	Instituto Salvadoreño de Pensiones	13/3/2025
52.	Consejo Nacional de Judicatura	26/3/2025
53.	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	26/3/2025
54.	Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas	1/4/2025
55.	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	11/4/2025
56.	Agencia de Promotor de Inversiones y Exportaciones de El Salvador	23/4/2025
57.	Instituto Salvadoreño del Café	8/5/2025

MUNICIPALIDADES QUE HAN PRESENTADO EL PLAN DE TRABAJO 2025

No	Municipalidades	Fecha de recibido
1.	Alcaldía Municipal de San Miguel Oeste	17/12/2024
2.	Alcaldía Municipal de Sonsonate Este	19/12/2024
3.	Alcaldía Municipal de Morazán Sur	20/12/2024
4.	Alcaldía Municipal de San Miguel Norte	20/12/2024
5.	Alcaldía Municipal de Morazán Norte	20/12/2024
6.	Alcaldía Municipal de Chalatenango Centro	6/1/2025
7.	Alcaldía Municipal de la Libertad Sur	7/1/2025
8.	Alcaldía Municipal de la Paz Centro	10/1/2025
9.	Alcaldía Municipal de Santa Ana Este	13/1/2025
10.	Alcaldía Municipal de Cuscatlán Norte	20/1/2025
11.	Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur	22/1/2025
12.	Alcaldía Municipal de Ahuachapán Norte	25/1/2025
13.	Alcaldía Municipal de San Salvador Este	29/1/2025
14.	Alcaldía Municipal de la Libertad Este	31/1/2025
15.	Alcaldía Municipal de la Unión Norte	3/2/2025

16.	Alcaldía Municipal de la Libertad Norte	4/2/2025
17.	Alcaldía Municipal de la Libertad Costa	4/2/2025
18.	Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur	18/2/2025
19.	Alcaldía Municipal de San Salvador Centro	26/2/2025
20.	Alcaldía Municipal de San Vicente Norte	12/3/2025
21.	Alcaldía Municipal de Chalatenango Sur	13/3/2025
22.	Alcaldía Municipal de Ahuachapán Centro	25/3/2025
23.	Alcaldía Municipal de la Paz Este	26/3/2025
24.	Alcaldía Municipal de San Salvador Sur	3/4/2025
25.	Alcaldía Municipal de la Paz Oeste	10/4/2025
26.	Alcaldía Municipal de la Libertad Oeste	16/5/2025

J.7.4. Códigos de Ética Institucionales

Los códigos de ética constituyen una de las herramientas más utilizadas por las administraciones públicas para la regulación de los comportamientos éticos de las personas servidoras públicas. Se trata de establecer estándares de conducta en la práctica de principios y normas que orienten la práctica de valores deseables en todas las personas que laboran en las instituciones públicas.

El interés en la creación de códigos de ética en las administraciones públicas es innegable, puesto que el factor humano es el eje fundamental del engranaje institucional. Las personas servidoras públicas son los que administran los servicios que a todas y todos nos interesan.

Los códigos de ética posibilitan la regulación y normalización de las decisiones y comportamientos de las personas servidoras públicas que afectan al conjunto de la sociedad. Dichos códigos nacen con el propósito de servir de guía para las decisiones y comportamientos esperados de las personas servidoras públicas.

Desde el Tribunal de Ética Gubernamental se ha considerado importante realizar este valioso esfuerzo en el diseño del propio Código de Ética y en la promoción estos en las demás instituciones gubernamentales, es por esto, que en el año 2023 se modificaron los lineamientos para la elaboración de planes de trabajo 2024 de las Comisiones y Comisionados de Ética, dejando como eje estratégico la creación de su propio Código de Ética.

Se trabajó también en el diseño de los lineamientos para la elaboración de estos Códigos de Ética, los cuales se iniciaron desde el 2024; primero en dos sesiones presenciales posteriormente se cambió la metodología en la que, se realizó reuniones virtuales con miembros de Comisiones de Ética en grupos de 10 instituciones cada vez y posteriormente en una reunión presencial se les brindó asistencia técnica y personalizada por medio de personal técnico del Tribunal, con la finalidad de apoyar este esfuerzo de las instituciones. Estas jornadas presenciales fueron realizadas con el apoyo de USAID, (Proyecto Counterpart Internacional). En

el periodo de este informe se realizaron 6 reuniones y se recibió 58 Códigos de Ética Institucionales, éstos son aprobados por el titular de cada institución y se publican en el Registro Oficial del TEG, disponibles en el Portal de Transparencia.

Códigos de Ética presentados

No.	Instituciones	Fecha de recibido
1.	Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.	22/2/2024
2.	Ministerio de Relaciones Exteriores	28/2/2024
3.	Ministerio de Vivienda	04/04/2024
4.	Ministerio de Educación	06/05/2024
5.	Instituto Crecer Juntos	30/05/2024
6.	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	03/06/2024
7.	Instituto de Legalización de la Propiedad	05/06/2024
8.	Fondo Solidario para la Salud	10/06/2024
9.	Defensoría del consumidor	14/06/2024
10.	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	19/06/2024
11.	Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas	19/06/2024
12.	Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	20/06/2024
13.	Fondo Nacional de Vivienda Popular	21/06/2024
14.	Academia Nacional de Seguridad Pública	21/06/2024
15.	Corporación Salvadoreña de Inversiones	24/6/2024
16.	Lotería Nacional de Beneficencia	25/6/2024
17.	Procuraduría General de la República	26/6/2024
18.	Fondo Social para la Vivienda	27/6/2024
19.	Caja Mutual de los Empleados Públicos del MINED	8/7/2024
20.	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	10/7/2024
21.	Dirección General de Aduanas	12/7/2024
22.	Fondo Salvadoreño para estudios de Pre-Inversión	12/7/2024
23.	Ministerio de Turismo	15/7/2024
24.	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	15/7/2024
25.	Registro Nacional de las Personas Naturales	25/7/2024
26.	Instituto Salvadoreño de Turismo	26/7/2024
27.	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	31/7/2024
28.	Fondo de Conservación Vial	9/8/2024
29.	Instituto de Garantía de Depósitos	15/8/2024
30.	Instituto Salvadoreño de Pensiones	19/8/2024
31.	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	20/8/2024
32.	Banco de Fomento Agropecuario	28/8/2024
33.	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	4/9/2024
34.	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	5/9/2024
35.	Fiscalía General de la República	5/9/2024
36.	Universidad de El Salvador	5/9/2024
37.	Ente Nacional de Transmisión Eléctrica	6/9/2024

38.	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	9/9/2024
39.	Centro Nacional de Registros	10/9/2024
40.	Consejo Nacional de la Judicatura	11/9/2024
41.	Agencia Administradora de Fondos Bitcoin	16/9/2024
42.	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	19/9/2024
43.	Agencia de promoción de inversiones y exportaciones de El Salvador	20/9/2024
44.	Instituto Nacional de Capacitación y Formación	25/9/2024
45.	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	26/9/2024
46.	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa	27/9/2024
47.	Consejo Superior de Salud Pública	30/9/2024
48.	Oficina de Adopciones	1/11/2024
49.	Ministerio de Cultura	1/11/2024
50.	Superintendencia del Sistema Financiero	28/11/2024
51.	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	28/1/2025
52.	Superintendencia de Regulación Sanitaria	29/1/2025
53.	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	4/2/2025
54.	Instituto Salvadoreño de rehabilitación Integral	5/2/2025
55.	Ministerio de Defensa Nacional	5/2/2025
56.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	10/3/2025
57.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	31/3/2025
58.	Escuela Nacional de Agricultura	3/4/2025
59.	Instituto Salvadoreño del Café/Fondo de Emergencia del Café	9/4/2025
60.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11/4/2025

No	Municipalidades
1.	Alcaldía Municipal de La Unión Norte
2.	Alcaldía Municipal de la Paz Este
3.	Alcaldía Municipal de Morazán Norte
4.	Alcaldía Municipal de Ahuachapán centro
5.	Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste
6.	Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur
7.	Alcaldía Municipal de La Libertad este
8.	Alcaldía Municipal de San Salvador Este
9.	Alcaldía Municipal de Usulután Norte
10.	Alcaldía Municipal de La Paz Centro
11.	Alcaldía Municipal de La Libertad Norte
12.	Alcaldía Municipal de San Salvador Centro
13.	Alcaldía Municipal de Santa Ana Este
14.	Alcaldía Municipal de Chalatenango Sur

15.	Alcaldía Municipal de San Miguel Norte
16.	Alcaldía Municipal de San Miguel Centro
17.	Alcaldía Municipal de San Miguel Oeste
18.	Alcaldía Municipal de Morazán Sur
19.	Alcaldía Municipal de La Libertad Oeste
20.	Alcaldía Municipal de Chalatenango Centro
21.	Alcaldía Municipal de San Salvador Norte
22.	Alcaldía Municipal de San Salvador Sur
23.	Alcaldía Municipal de Sonsonate Centro
24.	Alcaldía Municipal de La Paz Oeste
25.	Alcaldía Municipal de Cabañas Oeste
26.	Alcaldía Municipal de San Vicente Norte



MEMORIA DE LABORES

2024-2025

Honradez en la función pública

En el Tribunal de Ética Gubermental
cero tolerancia al soborno.